



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

SA 3763.4

**Harvard College Library**



**FROM THE FUND**

**FOR A**

**PROFESSORSHIP OF  
LATIN-AMERICAN HISTORY AND  
ECONOMICS**

**ESTABLISHED 1913**

P



300

3844.

7-2

COMPENDIO  
DE LA  
**GEOGRAFIA DEL ESTADO**  
**DE SONORA**

ESCRITO POR EL GENERAL

**JOSE MARIA PEREZ HERNANDEZ.**

---

**MEXICO.**

---

TIP. DEL COMERCIO, A CARGO DE MARIANO LABA (HIJO)  
CORDOBANES NUMERO 8.

---

1872.

243763.4  
HARVARD COLLEGE LIBRARY.

JAN 8 1919  
LATIN-AMERICAN  
PROFESSORSHIP FUND.

---

EDICION ESPECIAL DE "EL CORREO DEL COMERCIO."

---

## CAPITULO I.

---

### Etimología é Historia.

I. Sobre la etimología de la palabra *Sonora*, no hay conformidad en los historiadores, ni en las antiguas relaciones. Unos dicen que viene de la voz *Señora*, sustituyendo la *n*, á la *ñ*, para formar la palabra actual, *Sonora*. Otros juzgan que los conquistadores oyeron á uno de los *caciques* llamar así á un estenso valle de mas de sesenta leguas. Los terceros suponen, que los moradores primitivos llamaron al territorio *Son-ora*, queriendo ligar la riqueza del suelo, con la sonoridad del metal, oro, que tanto abunda en la demarcacion. Los cuartos, y entre estos muy

particularmente el R. P. de la Compañía de Jesus, escritor anónimo del siglo XVIII (1730) el cual, como otros, suponen que la palabra fué tomada de la voz *Sonot* ó *Sonota*, que significa, "casa ó choza formada con hojas de maiz," cercana á un ojo de agua cenagoso, y que pareciéndole mal la pronunciacion á los españoles, dieron en llamar á la provincia, Sonora.

Por nuestra parte nos inclinamos á creer que la palabra *Sonota* es la que ha dado origen á la voz actual, Sonora, atendida la semejanza que hay entre *ópata* y *pima* y la costumbre de los españoles de adulterar los nombres de las cosas que ven.

II. El origen de los primeros habitantes de Sonora, se ha perdido en la oscuridad de la noche, y la imaginacion mas rica y mas fértil que se crea via en el inmenso dédalo de las tradiciones, mas ó menos fundadas, al estimar el número de tribus y tan diversas tribus que se habian establecido privilegiado por la mano de Dios en el desierto. Pero si es un hecho indudable que el primer asiento situado al Norte del golfo de California 100 leguas del valle de *Anahuac*, quien sabe, que los primeros de Sonora y Sinaloa se establecieron á una distancia de 200 del indicado punto, y que los señores de Sinaloa deben en gran parte su origen á una de las familias *Nahuatlacas* ó á uno de sus descendientes.

das de *Aztlán*. Es de creerse así, porque veinte leguas mas abajo de la confluencia de los rios Gila y San Pedro, en terreno que perteneció al Estado, sobre la márjen izquierda se notan vestijios de un estenso edificio, y de otros circundados de fosos ó anchas acequias como medio defensivo, que los indios han llamado siempre, *la casa grande de Moctezuma*; lugar marcado desde la época de la conquista de esta parte del país, como mansion de los transeuntes *aztecas*; y de la que se supone pasaron á *Hueicohuacan*, hoy Culiacan, atravesando los montes de la *Tarahumara*, para separarse tres años despues en *Chicomoztoc*; lugar situado nueve leguas al Mediodia de *Zacatecas*, y en cuyo punto existen todavía las ruinas de un gran edificio.

Esta parte de las familias *Nahuatlacens* que se supone quedó en Sonora y Sinaloa, se multiplicó y estuvo en posesion del territorio; mas téngase presente que Sonora no abarcaba el estenso terreno que llegó á disfrutar, ensanchado en gran parte, durante la dominacion española.

III. Sus límites en aquella época, segun aparece de los antiguos manuscritos trazados por los regulares de la Compañía de Jesus, eran; al N. el rio Gila; por una parte del E. la *Sierra Madre*; por la otra parte del E. y S. la provincia de *Ostimuri* y al

O. el mar Pimico é Golfo de California: es decir, una cuarta parte menos del terreno que hoy tiene el distrito de Guaymas y todo el de Alamos, hasta el rio del Fuerte.

Opiniones hay que revelan una profunda sabiduría, un juicioso análisis, una meditacion sin límites que nosotros respetamos, y aun veneramos, por decirlo así, en las que se demuestra que los *aztecas*, ó no son los progenitores de las familias sonorenses y sinaloenses, ó no fué una gran masa que cruzó rápidamente por aquellos lugares: y apoyan su creencia en el propio testimonio de las *casas grandes* que se encuentran poco mas abajo de la confluencia de los rios San Pedro y Gila; por que dicen, y hasta cierto punto con un admisible argumento, que un pueblo ó nacion que va de paso, no edifica sólidamente, ni fija los cimientos de una civilizacion que desarrolla.

Nosotros aceptaríamos gustosos esa respetable opinion, si no abrigáramos ésta en contrario. “La nacion *azteca* salió de los terrenos de su origen, al acaso y sin direccion fija, y á cada punto que llegaba, donde creia encontrar elementos de vida y preponderancia, juzgaba que era el término de su viaje; causa por la que edificaba con tanta solidez; y causa tambien por la que se vacila hoy al contemplar esos vestijios testigos de tantos años.”

Esta razon nos ha impulsado á creer que los restos de esas familias *Nahuatlacas* que no abandonaron el lugar, son las que han dado origen á las que se encontraron y hay en Sonora y Sinaloa. Y en confirmacion de esta creencia tenemos la tradicion conservada por los ancianos de la tribu *ópata*, acerca del paso de los *aztecas*, de los cuales aseguraban “que “cansadas muchas familias de tan dilatado viaje, en “el ojo de agua de Sonora se quedaron y comenza-  
 “ron á poblar sus llanos, cañadas y vegas de sus rios;  
 “y que de estas familias se formó la numerosísima  
 “nacion *ópata*; conservando hasta hoy en su idioma  
 “muchas voces de la lengua mexicana.”

IV. Esta porcion del territorio mexicano, sin cuestion la mas metalífera de él, fué descubierta por el R. P. Fr. Márcos Nisa en 1539; el mismo que hizo una exajerada relacion de ella al virey D. Antonio de Mendoza, el que dispuso en 1540, saliesen dos expediciones exploradoras, una por tierra, en la que tomó parte el mismo Nisa, á las órdenes del gobernador de Nueva Galicia (Jalisco) D. Francisco Vazquez Coronado, y no Sebastian Vizcaino, como aseguran algunos, pues éste la visitó y auxilió á los españoles y misioneros en 1596, y otra por mar á las órdenes de D. Fernando de Alarcon.

Ambos jefes llevaban la orden de comunicarse

y auxiliarse recíprocamente. La armada tomó la costa de California por la parte del Océano Pacífico, navegando hasta la altura del grado 44; y no habiendo sido posible tener noticia de la expedición de tierra, viró de bordo y fué á anclar al puerto de Acapulco, casi al terminar el propio año.

El Sr. Vazquez Coronado atravesó con su fuerza hasta la altura del grado 30, y prosiguiendo después al NO. con dirección á la costa, hasta el grado 32, halló una población que los naturales denominaban *Figuer*, lugar en que se detuvo por mucho tiempo, sin duda en espera de saber de la armada.

Pasados algunos días, los indíjeas de *Figuer*, quizá para evitar su permanencia en el lugar, le avisaron que desde unas elevadas montañas no muy distantes de allí, se divisaba un vasto terreno poblado. Resolvió con algunos de los suyos persuadirse de lo que se le comunicaba. Marchó sobre las montañas, hizo su ascension á ellas y se persuadió de la verdad de la noticia. Entonces destacó hábiles espías hácia la nueva tierra, los que á su regreso le informaron que habia edificios de dos y tres pisos, mucha gente de guerra, labradores y particulares.

Con este informe, puso en marcha una escoltada comision, por la vía de Nueva Galicia, y dió parte

al virey que lo envió, D. Antonio de Mendoza, al que le pintó la riqueza y fertilidad del territorio que acababa de descubrir, pidiéndole aumentase su fuerza armada para llevar á buen término la conquista. Esperó mucho tiempo el solicitado auxilio; sufrió todo jénero de molestias, privaciones y enfermedades; despachó un segundo mensaje; mas todo sin resultado próspero; hasta que con un sin número de dificultades y en los momentos casi en que Alvarado debia operar sobre aquella comarca, pudo salir del trance en que se hallaba. Pero Alvarado perece como veremos despues, y Vazquez Coronado llega á Nueva Galicia, sin haber obtenido nada provechoso en una expedicion que costó al tesoro real 300,000 pesos, 80,000 al virey, 120,000 á particulares y sobre 150,000 de su patrimonio al Sr. Vazquez Coronado, 650,000 pesos.

V. Al escuchar la relacion que hacian los que envió por primera y segunda vez Vazquez Coronado, confirmacion de la primera hecha por el Sr. Nisa, sin sus exajeraciones, y lo manifestado contemporáneamente por Juan Núñez Cabeza de Vaca, Dorantes, Castillo, Maldonado y el negro Estevanillo, soldados extraviados de la expedicion de Pánfilo de Narvaez, que atravesaron desde la Florida á Sonora y Sinaloa, se extendió dentro y fue-

ra del vireinato, la noticia de la asombrosa riqueza del territorio, hasta el extremo que el adelantado gobernador de Guatemala D. Pedro Alvarado, solicitó y obtuvo del emperador Cárlos V de Alemania, I de España, cédula para armar una expedición exploradora y conquistadora, de las que más tarde debían llamarse provincias internas de Occidente.

Alvarado alistó doce buques, embarcó en ellos 800 infantes españoles, 150 caballos, alguna artillería, municiones y víveres, y se hizo á la mar desde el *Realejo* en las costas de Guatemala, para las de la Nueva Galicia. Desembarcó en el puerto de Navidad, y D. Juan Fernandez de Haro, á cuyo cargo estaba la autoridad de la villa de Purificación, dió aviso al virey y al gobernador de Guadalajara. El virey escribió á Alvarado con objeto de tener una entrevista; éste salió y en Tiripitio lograron verse; concertaron la expedición otorgando una escritura de condiciones entre las que figuraba la de auxiliar á Vazquez Coronado. De acuerdo ambos, partió Alvarado á reunirse á la escuadra, y cuando llegó al punto donde estaba surta, supo la formidable sublevación de Nueva Galicia, y recibió despachos oficiales del teniente de gobernador D. Cristobal de Oñate, en los que, en nombre del rey, le demandaba auxilio. Desembarcó Alvarado

toda su gente, dejó al cuidado de la armada 300 hombres y partió para Guadalajara que se hallaba sitiada por los insurrectos.

En una de las salidas del tenaz conquistador Alvarado, persiguiendo á los sublevados, y en el ataque que dió al punto del *Miston de Nochitlan*, donde se hicieron fuertes, tuvo que emprender una sostenida retirada; y como era de los que cubrian la retaguardia, al perder pié el caballo de Baltazar de Montoya, escribano adjunto á la expedicion, arrastró en su caida al conquistador, que fué á dar al fondo de la barranca contuso y maltratado. Los suyos le recojieron y le trasportaron á Guadalajara, donde hizo su disposicion testamentaria ante el escribano público Diego Hurtado de Mendoza, la que ratificó Montoya, (que despues fué escribano de cabildo,) y murió en la referida plaza el 4 de Julio de 1541. Así quedó sin efecto la segunda expedicion sobre Sonora y el auxilio á Vazquez Coronado: importando al tesoro 500,000 pesos, 40,000 al virey Mendoza y sobre 300,000 á Alvarado de su patrimonio, (840,000 pesos.) Vazquez Coronado llegó en Noviembre á la Nueva Galicia y siguió despues á México.

VI. En 1556, por disposicion del virey D. Luis de Velasco, fué comisionado para la conquista de Sonora

y Sinaloa, D. Francisco Ibarra, segundo que logró atravesar las elevadas cumbres de la *Tarahumara*, fundando algunas casas fuertes para la seguridad de los colonos españoles, y disponiendo se explotasen varias minas y se cultivasen tierras; retrocediendo él violentamente contra la sublevada provincia de *Chametla*. En esta excursión se consumieron mas de 400,000 pesos, poniendo Ibarra una gran parte de su haber.

VII. En 1570, D. Fernando de Bazan, hizo una cuarta expedición en la que gastó mas de 300,000 pesos, sin fruto alguno.

VIII. En 1590 por cédula de Felipe II, á solicitud de San Francisco de Borja, general de la órden de la compañía de Jesus, se concedió á sus regulares la conquista espiritual de las provincias de Sonora y Sinaloa, y aunque se aseguró que no seria gravosa al tesoro real, el resultado fué; que entre los misioneros, los colonos y la tropa, consumieron mas de ocho millones de pesos, desde 1591 á 1596, que si algo se logró alcanzar en la conquista, fué debido al eficaz auxilio de Sebastian Vizcaino, quien se retiró despues con gran parte de su fuerza.

IX. En 1616, siendo virey D. Diego Fernandez de Córdoba, y gobernador de Nueva Vizcaya, (Du-

rango y Chihuahua) y Sinaloa, D. Gaspar de Alvear, se insurreccionaron estas provincias, cuyas tribus unidas á la belicosa nacion de los *Tepahuames*, sembraron por todas partes el incendio, la desolacion y la muerte, sin que bastasen á contenerlos los heróicos esfuerzos de las tropas presidiales, las enviadas de Nueva Galicia, ni los supremos medios de los particulares que sufrían la destruccion de sus propiedades, familias y existencia. Esta sublevacion exterminadora y sangrienta, en la que tambien perecieron algunos misioneros, duró dos años, hasta que algunas compañías de la marina, enviadas á Sonora, alcanzaron restablecer el órden y la paz.

X. En 1638, los regulares de la compañía de Jesus, se encargaron nuevamente de la educacion civil y religiosa de los naturales; siendo nombrado superior el R. P. Fr. Bartolomé Castaño, el que ayudado por varios de sus compañeros, fundó algunos pueblos y misiones; entre ellos, Nacozari, Bavispe, Pópulo, Caborca, Arivechi, Güevavi, Onavas, Comuripa, Alamos, Batuc, Cucurpe, Zoaripa, Mobas, Ures, Babiácora, Cocospera, Oposura y otros.

XI. No obstante estas fundaciones, comprendieron bien los conquistadores la necesidad de repeler las frecuentes incursiones de los indios *apaches* y

*comanches*, incapaces por su caracter distintivo y peculiar, de amoldarse á la civilizacion; causa por la que establecieron cinco puntos presidiales con fuerza armada, estes fueron: *Visani—San Felipe de Jesus Güevavi—Horcacitas—Coro de Guachi y Buenavista.*

XII. En 1730 sometido Sonora á la teocracia, en virtud del régimen de misiones, se hallaba dividido en cuatro rectorados que comprendian 66 pueblos, administrados por 24 misioneros.

Las misiones eran:

Nombres.	Número de habitantes.	Totales.	Idiomas.
Arizpe	780		Opata
Chinipa	463		„
Bacoatzi	118	1,361	„
Guepaca	157		„
Beratmizi	256		„
Soniquipa	165	578	„
Ures	1,127		Pima
Al frente	1,127	1,939	

Nombres.	Número de habitantes.	Totales.	Idiomas.
Del frente	1,127	1,939	
Pescadero	495	1,622	Pima
Pópulo	297		"
Nacameri	130	427	"
Babicora	323		Opata
Acotzi	522	845	"
Tecoripa	117		Pima
Suaqui	103		"
Comuripa	326	546	"
Onavas	640		"
Tonitzi	647	1,287	"
Matapa	85		Hegue
Nacori	62		"
Alamos	93	240	"
Arivetzi	187		"
Bacanora	215	402	"
Onapa	106		Pima
Taraichi	182		"
Ostimuri	102	390	"
Teopari	386		"
Dolores	285	671	Jobal
			"
A la vuelta		8,369	

Nombres.	Número de habitantes.	Totales.	Idiomas.
De la vuelta		8,369	
Mobas	165		Pima
Nuri	83	248	„
Zaguaripa	244		Opata
San Mateo	198	442	„
Yecora	343		Pima
Santa Ana	109	452	„
Guazaca	339		Opata
Opato	86	425	„
Bacadeguatzi	297		„
Nacori	331		„
Mochopa	107	735	„
Baseraca	1,432		„
Babispe	1,116		„
Guachintra	528	3,076	„
Oposura	361		„
Cumpas	126	487	„
Cuquiaratzi	116		„
Cuchuta	92	208	„
Tepuspe	350		Hegue
Batuco	320	670	„
Tubutama	210		Pima
Al frente	210	15,112	

Nombres.	Número de habitantes.	Totales.	Idiomas.
Del frente	210	15,112	
Santa Teresa	125		Pima
Ati	53		"
Oquitoa	170	558	"
Caborca	323		"
Pitiqui	482		"
Basani	295		"
Busani	410	1,510	"
San José Pimas	168		"
Himuri	137		"
Magdalena	114	419	"
Cucurpe	266		Hegüe
Saracatzi	108		"
Toape	245		"
Opode	196	815	"
Dolores	63		Pima
Remedios	58		"
Cocospera	245	366	"
		18,780	

NOTA.—Si la suma total era de las personas que administraban, estamos conformes, pero si el de habitantes, no, porque juzgamos pasaban de 180,000 el número.

NOTA.—Habiendo seguido en esta división á los regulares jesuitas, no hemos alterado ni aun la manera de escribir el nombre de los lugares.

XIII. En 1744, el R. P. Jacobo Sedelmair, hizo un reconocimiento hácia el N. de la provincia,

con objeto de alcanzar la sumision de algunos indios, lo que consiguió aunque en pequeña escala.

Desde 1709 á 1772 continuó la influencia teocrática en la provincia y bajo la direccion espiritual de los relijiosos del colejo de *Propaganda fide* de la Cruz de Querétaro, conocidos bajo el nombre de *Guadalupanos*, estuvieron las misiones y pueblos siguientes:

### PIMERIA BAJA.

Misiones.	Pueblos.	Número de habitantes.	Totales.
De Navas	Onabas	530	
	Tonichi	398	
	Soyopa	213	1,141
De Comuripa	Comuripa	136	
	Buena-Vista	327	463
De Tecoripa	Tecoripa	135	
	Suaqui	62	197
De Pimas	S José de Pimas	276	276
De Ures	Ures	317	
	Sta. Rosalía	99	416
De Opodepe	Opodepe	257	
	Nacameri	34	291
De Curpe	Cucurpe	286	
	Tuape	228	514
		Al frente	3,928

## PIMERIA ALTA.

Misiones.	Pueblos.	Número de habitantes.	Totales.
	Del frente		3,298
Del Bac	El Bac	270	
	Tucson	265	535
De Guevavi	Guevavi	86	
	Calabazas	74	
	Sonoitac	94	
	Tumaeacori	93	347
De Suamnca	Suamnca	110	110
De Caburica	Caburica	148	
	Himuri	39	187
De Sario <sup>1</sup>	Magdalena	80	
	Sario	137	
	Aquimuri	58	275
De Tubutama	Tubutama	176	
	Santa Teresa	52	228
De Ati	Ati	137	
	Huquitoa	106	243
De Caborca	Cabcra	634	
	Pitiquin	360	
	Bisanig	261	1,255
			6,478

<sup>1</sup> Esta mision perdió por causa de los *apaches* los pueblos de Arizona y Busani

La mision de San Francisco de Borja, comprendia siete partidos con siete misioneros. Se llamaban *nebomes bajos* los cuatro pueblos que estaban fuera de la sierra; y *nebomes altos* los tres que estaban dentro de ella.

Los gobernantes de las provincias de Occidente tuvieron varias denominaciones; pero esto en nada influyó para mejorar la triste condicion política, como no la mejoró el mayor ó menor poder de que se hallasen revestidos. Los bárbaros continuaban, como hasta hoy, su sistema de aniquilamiento y destruccion y nada era bastante á contener su ódio salvaje y su sed de sangre.

XIV. Hostilizados los habitantes con las repetidas depredaciones de los bárbaros, ocurrieron en 1765 al virey marqués de Croix, á fin de que los auxiliase con tropas; y sin embargo de algunas dificultades que surjian entonces, salió una expedicion militar, con 200,000 pesos, reunidos por el comercio y algunos particulares de México.

La expedicion llegó á Sonora al mando del visirador del vireinato, D. José de Galvez, el que como jefe sostuvo por seis años una guerra tenaz contra los salvajes, hasta que en 1771, perseguidos y acosados en los lugares mas ásperos y escabrosos, se consiguió su alejamiento de los puntos mas poblados,

Retirándose ellos á vivir en sus movibles aduanas, los que abandonan frecuentemente para caer sobre las fincas de campo y cortas poblaciones, cometiendo todo jénero de crímenes. Esta bien dirigida campaña valió al Sr. Galvez el título de marqués de la Sonora, y mas tarde el título de Castilla.

Despues obtuvo el nombramiento de comandante general D. Teodoro de Croix, coronel del rejimiento de guardias Walonas.

XV. En esta época los límites de Sonora eran: por el N. la *Pimería Alta* y el rio Gila; por el S Sinaloa, sirviendo de término el-rio del Fuerte; por el E. la *Tarahumara* y por el O. la costa en el mar de Cortes. Su extension era de 138 leguas de largo por 122 de ancho; dando un total de 14.976 leguas cuadradas. Mas perdida la parte que al Estado correspondia en el territorio de la Mesilla, por el tratado de este nombre, el cercenamiento ha sido de 3,542 leguas cuadradas. Su antigua capital fué el pueblo de Sonora, bajo la advocacion de San Juan Bautista, real de minas de oro y plata.

XVI. La Alta Sonora, por que Sinaloa era la baja, comprendia las subdelegaciones de Arizpe. Cieneguilla, Horcacitas, Ostimuri y Alamos, con los pueblos de les rios Mayo y Yaqui.

XVII. Sonora, como todo el país, permaneció

bajo el régimen colonial al mando de los vireyes, y algunas veces al inmediato de gobernadores especiales de las dos provincias, comandantes generales é intendentes, hasta la consumacion de nuestra independencia en 1821, en que por decreto de 30 de Noviembre del mismo año, dispuso D. Agustin de Iturbide, nombrar capitan general de las provincias internas de Oriente y Occidente, al mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, el que no llegó á tomar posesion oficial.

Las provincias de Sonora y Sinaloa, se convirtieron en Estado libre, soberano é independiente para su régimen interior, en 31 de Enero de 1824, de conformidad con el artículo 7º del "Acta Constitutiva de la Federacion," confirmado por el artículo 5º de la Constitueion general, sancionada y promulgada en 4 de Octubre del mismo año: dividiéndose para formar dos Estados, Sonora y Sinaloa, por decreto de 13 de Octubre de 1830, desde cuya época se mantiene como Estado independiente.

#### EJERCICIOS.

1. ¿Cuál es la etimología de la palabra Sonora?
2. ¿Qué se sabe acerca de los primeros habitantes del Estado?

3. Cuales fueron los límites que reconocieron los conquistadores á su entrada en el territorio?
4. Quien descubrió el territorio de Sonora; en que fecha y cual fué el jefe de la primera expedicion?
5. ¿Quien ordenó la segunda expedicion y por que no tuvo efecto?
6. ¿A que persona se comisionó para la tercera expedicion?
7. ¿A quienes y por que autoridad se concedió la conquista espiritual de Sonora?
9. ¿En que fecha se insurreccionaron las provincias de Sonora y Sinaloa, y que accidentes tuvieron lugar?
10. ¿Quienes y en que época fundaron varios pueblos y misiones?
11. ¿Cuantos fueron los puntos presidiales establecidos en forma?
12. ¿Que division eclesiástica, y hasta cierto punto civil, tuvo Sonora durante la dominacion de los jesuitas y guadalupanos?
13. ¿Quien y en que época hizo un reconocimiento hácia el N. de la provincia?
14. ¿Que autoridad ordenó una expedicion auxiliadora, quien fué su jefe y que resultados produjo?

15. ¿Que límites se dieron á la provincia en la dominacion española?

16. ¿Que subdelegaciones comprendia la provincia?

17. ¿Cuales fueron los postreros acontecimientos de la provincia?

## CAPITULO II.

---

### **De la situacion, límites, estension, aspecto físico y clima.**

I. El Estado se halla comprendido entre los  $26^{\circ} 39' 42''$  y  $32^{\circ} 25'$  de latitud N. y los  $9^{\circ} 10'$  y  $15^{\circ} 49' 52''$  de longitud al O. del meridiano de México.

II. Los límites del Estado son: al N. los Estados-Unidos de América, separado de ellos por la línea divisoria marcada entre aquella república y la nuestra, de conformidad con el tratado de la *Mesilla*, celebrado en 30 de Diciembre de 1853, y ratificado despues por ambos gobiernos; al S. el rio del Fuerte, límite con el Estado de Sinaloa; al E. la

gran cordillera de la *Sierra Madre* que lo separa del de Chihuahua; y al O. las costas que baña el mar Pímico, Rojo, Rubro, de Cortes ó Golfo de California, y cuyas costas se dirijen de NO. á SE. principiando en la desembocadura del rio Colorado á los 31° 50' 26" y terminando á los 26° 39' 42."

III. Su estension es: en lonjitud de N. á S. 123 leguas; su latitud de E. á O. de 117, dando una superficie de 11,434 leguas cuadradas.

IV. La bienhechora mano de la Omnipotencia, no solo hizo inmensamente rico de metales al suelo sonorenses, sino que le prodigó la fertilidad y la belleza, envidiable por cierto, para muchos Estados de la culta Europa.

Su parte del E. está ocupada por la gran cordillera de la *Sierra Madre*, en cuyas elevadas cumbres y faldas, lo mismo que en otras grandes y pequeñas cadenas, se levantan corpulentos pinos, bellísimos abetos y odoríferos cedros comunes y del Líbano, que se mezclan con las robustas encinas y los potentes robles, formando todos grupos gigantes de testigos mudos que contemplan la grandeza de las rocas basálticas; la perfeccion de los mármoles y pórfidos y la extraordinaria magnitud de los granos de oro y enormes masas de plata vírjen, que se encuentran casi á la superficie de la tierra, para

compensar los afanes y trabajos del hombre que busca en la ocupacion sin mancha, los dones que brinda la pródiga naturaleza á sus hijos.

La parte del O. contiene algunas planicies y cortos valles interrumpidos por algunos cerros poco elevados, ó por ramales montañosos de corto trayecto. En éstos como en aquellos, se encuentra el garambullo, la uva-lama, la uva silvestre, que recuestan sus ramas y se confunden con el brasil, el guayacan, la ceiba, el palo de moral, el zopilote, el ébano, la caoba y otras ricas y diversas maderas de construccion y ebanistería.

Los grandes y pequeños rios que cruzan el país en todas direcciones, figuran anchas y angostas cintas de luciente plata que derraman por todas partes vida, animacion y exhuberancia; fecundizando una agricultura robusta y sazónada, compensadora de las fatigas del labrador que levanta ciento, doscientos y hasta trescientos por uno.

Las barrancas y cañadas próximas á la gigantesca cadena de la Tarahumara, sembradas por donde quiera de esquisitas maderas; las fuentes brotantes; los cristalinos arroyos; las aromáticas y medicinales plantas; la abundancia de sus vistosos y canoros pájaros; la muchedumbre de cuadrúpedos, fieras y domesticables; los crecidos y oleosos pastos, con su

verdura y su frescor perpétuo, presentan esos cuadros poéticos y sublimes de los paisajes de Escocia y de las Cevenas en Francia.

Las tostadas playas del mar Pímico con sus cocoteros y cayacos; sus azucaradas piñas; sus melones y sandías, sus regalados aguacates y sus mangos, mecidos por la brisa embalsamada por el azar de los naranjos y limoneros, cuya blancura resalta como el armíño sobre un lecho luciente de esmeraldas, acaban de completar la grandeza del cuadro físico de Sonora. No hay pluma bastante elocuente que describa con propiedad y precision tanta gallardía, tal hermosura, tan exquisita perfeccion.

V. El clima de Sonora es mas caliente que templado, especialmente desde las márgenes del Colorado á las del Yaqui, en el litoral que forman las costas. Es caliente el valle de Yacupeto, Arivechi, Pónida, Sahuaripa, Nurfí, Movas y rio Chico. Lo es tambien el valle de Oposura y Batuc; el de Sonora y Opodepe con Tecoripa y Ures, y los demas lugares cercanos á la costa del golfo de California, con una parte de la Pimeria Alta y marismas, hasta el rio Colorado; exceptuándose Onavas, Cumuripa y Yaqui, donde jamas ha helado. El resto del Estado puede considerarse, en unas partes templada su temperatura, y en otras fria, y mas en las noches

del invierno, en que los vientos delgados se hacen muy sensibles, con particularidad en Enero y Febrero, cuando tienen lugar las menudas lluvias, llamadas en Jalapa, [ciudad del Estado de Veracruz] *aguas nieves*, y en Sonora *equipatas*; á las que suele acompañar la blanca y coposa nieve que cubre el suelo como con una delicada sábana que luce su blancura.

La mayor parte de la nieve que cae sobre las elevaciones que hay en el centro del Estado, se liquida y desciende á los valles para formar charcos cuya duracion es de dias; menos en Bacerac, Fronteras, Terrenate, y algunos puntos mas en que se conjela y perpetúa algunos meses.

VI. Sonora no tiene, á excepcion de la Pimeria Alta, enfermedades regionales. La mas frecuente, son las viruelas que suele ser mortal, aunque no es endémica sino á largos periodos. Generalmente el Estado es saludable.

VII. El término medio de la duracion de la vida en los naturales, es de 70 á 75 años, y en los nacidos en el territorio de 60 á 65, aunque hay muchos casos de una existencia mas prolongada en unos y otros. Sus vientos reinantes son muy puros; no hay aguas estancadas, ni terrenos pantanosos, cuyas emanaciones envenenan la atmósfera, y esto

hace mas saludable el vasto terreno del Estado.

EJERCICIOS.

1. ¿Cual es la posicion geográfica del Estado?
2. ¿Cuales son los límites del Estado?
3. ¿Con que estension cuenta?
4. ¿Que aspecto físico tiene el Estado?
5. ¿Que clima es el que se goza en la mayor parte del territorio?
6. ¿Cuales son sus enfermedades reinantes?
7. ¿A que período alcanza el término medio de la duracion de la vida?

### CAPITULO III.

---

#### De las producciones naturales y estimacion de la propiedad.

I. La *Pimeria alta y baja* y una parte de los *cudeves*, no tienen tantas montañas, como los ópotas, los *jovas* y la otra parte de los *cudeves*; porque aquellos viven en terrenos mas abiertos aun que tocan en algunas serranías, y que si bien son mas planos, no es menos verdad que son tan fértiles aun que la *Pimeria alta* en punto á feracidad es lo mejor del Estado. Sin embargo, en todo el territorio no puede quejarse el agricultor de no ser remuneradas sus fatigas; pues, como hemos dicho, consigue muchas veces hasta trescientos por uno.

Sentada la base de que Sonora no es solamente rico de metales, se comprenderá que lo es en los tres reinos de la naturaleza; *el vegetal, animal y mineral.*

II. REINO VEGETAL. Se produce el trigo, maiz frijol, garbanzo, haba, chícharo, arvejon, lenteja y arroz. El frijol en algunos lugares dejenera á una clase mucho mas inferior que la semilla y que los naturales llaman *topari.*

Las legumbres que se cultivan son: coles ó repollos, que tambien suelen dejenerar en algunos puntos; lechuga, apio, escarola, zanahoria, remolacha ó betabel, chile de varias clases, rábano, cebolla, ajo, acedera, nabo, acelga, berenjenas, coliflor, chayote espárrago, gitomate y calabazas de diversas especies.

En el género de frutas, como goza de diversas temperaturas, hay: piñas, naranjas de china y ágrias, limones dulces, llamados *limon real* y ágrios, toronjas, cidras, limas, cocos, cayacos, coacoyules, dátiles, chirimoya, anonas, plátanos de varias clases, ciruelas, melones, sandías, uva silvestre, de cultivo y uva-lama, garambullo, madroño, peras de distintas especies, perones, membrillos, granadas, aguacates, zapotes, mameyes colorados, duraznos, melocotones, priscos; chabacanos, guayabas, higos, moras

zarzamora, pitahayas, tunas, ságuaros, (de la familia de las pitahayas) tunas de distintas clases, sapuces, [fruta parecida á la pera, producida por un arbusto que apenas alza una vara] cachatas, bellotas, tayotes, cumaros, huamuchiles y jinicuiles.

En cuanto á pastos, cebada, alfalfa, la planta del garvanzo verde, la hoja de la planta del maiz, a yerba de Pará, la de Guinea, avena silvestre, gramilla y una multitud de clases con que se alimenta el ganado vacuno, lanar y caballar.

De maderas se halla el pino blanco, el colorado, abeto, cedro blanco, rojo y del Líbano, sabino, sauz, álamo, ciprés, lloron, sándalo, huitzache, mezquite, acacia de varias clases, guayacan, nogal, palo de maría, palo del moral, de rosa, de fierro, ébano, caoba, brasil, tampincerán, ceiba, áloe, ácana, quiebra hacha, granadillo, algarrobo, frijolillo, encina, roble, pinavete, palo mulato, sangre de drago, palma silvestre y una multitud mas.

Sus plantas odoríferas y medicinales; la yerba buena, toronjil, ajeno, hinojo, estafiate, culantro, culantrillo, borraja, anis, comino, higuerrilla, doradilla, tomillo, mejorana, laurel, sálvia, ruda, romero, yerba luisa, yerba del anis y del limon, manzanilla, lanten, chicoria, linaza, mostaza, perejil,

ciouta, pinpinela, poleo, trébol, peonia, malvas, al-  
barrana.

Con la zarzaparrilla y zarzafras, pueden con-  
tarse mas de mil plantas conocidas por los natura-  
les, y que contribuyen á la curacion de algunas  
enfermedades, y otras que son un verdadero anti-  
doto contra las picadas y mordeduras de insectos  
y reptiles venenosos, como la yerba de la culebra  
y el guaco.

Se produce el algodon, aunque despues de sem-  
brado por dos años en un terreno: éste se llena de  
insectos que destruyen la planta por su raíz; el  
maguey, el mezal, henequen y lechuguilla, muy  
excelente para cordaje.

De los productos oleosos, se encuentra el olivo  
de cuya fruta, (aceituna) se extrae el delicado aceite  
que se emplea en la comida, cacahuete, ajonjolí,  
chia, linaza, nabo é higuerilla.

Entre los gomosos, la sangre de drago, la gom  
de mezquite, igual á la arábica, la trementina, la  
goma de guayacan y el hule ó *cauchú*.

De las raíces bulbosas, la papa, camote blanco,  
amarillo y morado, la yuca ó huacamote, jícama,  
maqui (raíz del tamaño de un camote que los *javas*  
comen como pan) temaquí (raíz como la del perejil,

de la que gustan mucho los naturales; y á cuyo fruto llaman *toviri* )

Su flora es tan extensa y variada, que es de todo punto imposible explicarla en los estrechos límites de una obra elemental. Citaremos algunas delicadas flores. Clavel, rosa de Alejandría ó Castilla, (como llaman algunas personas), Jericó, miniatura dalias, camelias, jazmin de Italia, del Cabo ó gardenia, violeta; nardo, lirio, pebete, espuela de caballero, rosa cantón, adelfa, alelí, plúmbago, hortensia madre selva y siempre viva.

Cuenta además con la caña de azúcar, de la que fabrican azúcar, piloncillo y aguardiente, aunque en corta cantidad, y con la planta del mezcal, del cual extraen el vino de su nombre.

III. REINO ANIMAL. Los bellísimos valles aunque cortos; las montañas, cordilleras, barrancas y cañadas, se prestan favorablemente á la cria y desarrollo del reino animal: así es que el ganado vacuno con los oleosos y nutritivos pastos, [en su mayoría aromáticos] crece con rapidez y se propaga abundantemente, lo mismo que el lanar en las llanuras; porque en los puntos montañosos las zarzas y espinos lo dañan é impiden su pronta propagacion, haciendo que sufran y perezcan mucho las crias.

Hay ganado de pelo, cerda, caballar, asnal y mu-

lar. Este último es el mas hermoso y fuerte de país, y de este postrero hay un testimonio en la capital de la República y en otras ciudades que en pasados tiempos compraban con predileccion.

Cuenta con aves domésticas, como gallinas, pavos comunes, pichones, patos, gallinas de China y de Guinea.

Entre las canoras el zenzontle, clarin de la selva, canario, jilguero, ruiseñor y calandria.

Hay cardenal, oropéndola, palomas de varias clases, gorriones, dominicos y el bellissimo colibrí, conocido tambien por *chupa-rosa*.

De las parlantes, el loro, cotorra, periquito, la preciosa catarina y guacamaya.

Entre las de rapiña, llaman mucho la atencion el águila de dos cabezas, aunque ya no es muy comun; águila llamada real, aguililla, gavilan, cuervo hurraca, tecolote, lechuza, alcatraz, zopilote, y quebranta-huesos.

De las de ribera, patos, pichiches, ánsares, grullas, gaviotas, garzas blancas, rosadas y morenas.

De caza, perdices, codornices, pavo silvestre, faisán, zarcetas y gallinuela.

Cuadrúpedos de caza, venado, corejo, liebre con

suma abundancia. jabalí, oso, cíbolo, búfalo, gamuza y carnero montaraz.

De los animales anfibios, la nutria, perro de agua, lagarto, cocodrilo y caiman, aunque estos últimos no abundan mucho.

Hay hermosos castores en las márgenes del Colorado y el Mayo.

Dañosos á las sementeras, el jabalí, tejón, tuza, ardilla, coyote, zorra, cacomixtle, puerco espin y martica.

Fieras, el león, (aunque sin la belleza y valentía del africano), leopardo, tigre, pantera, onza, gato montés, lobo y jabalí.

De los reptiles; víboras de cascabel, chirrioneras, mansas ó ratoneras, coralillo, escorpion, cien piés, alacran, tarántula, lagartijas y camaleón.

Insectos, hormigas, abejas, avispas.

La pesca es abundante; en sus rios se encuentra el bonito, salmon, trucha, lisa, camaron, y otros varios peces de esquisito gusto.

En sus costas se hace algunas veces el buceo de la perla, y se recoje el ámbar gris. Abundan los cetáceos, crustáceos, moluscos, zoofitos, y hay con suma abundancia la madrepera y conchas finas.

IV. REINO MINERAL. Si nos remontamos á la época de 1540 y gradualmente llegamos hasta

1870, que media un período de 330 años, veremos que Sonora no ha desmerecido en su riqueza metalífera: que aun está vírgen y que de ella no se ha estraído ni la cuatrillonésima parte de lo que encierra en su seno y está mezclado con las arenas de sus rios.

Los minerales conocidos hasta hoy, con 34: en actividad 16 y 18 paralizados. Sus minas en explotación 144 y 583 denunciabiles por su estado de abandono; un placer de plata vírgen y 20 de oro puro, en granos y polvo. Esta simple relacion es mas que suficiente para juzgar de la verdadera riqueza del Estado, cuyo rival solo puede serlo el de Guerrero.

Entre los primeros minerales se cuentan *Hermosillo, San Javier, Bayoreca, Suviate, Alamos Baviacora, Batuc, Alameda, Rio Chico, El Aguaje, Aigame, Suaqui, Sahuaripa, Trinidad San Antonio y Zoni.*

Las producciones minerales con que cuenta, deben enumerarse: oro puro en granos y polvo, platas de amalgamacion y fundicion, desde la gris y verde al rosicler y petlanque, cloruros y bromuros de plata, plata sulfurea, mercurio ó cinabrio, cobre, hierro en estado de pureza en granos, polvos y vetas, metales plomos que ayudan al beneficio por

fuego, amianto, diversas clases de caparosa, esquistos mármoles de varios colores, pedernal, piedras de cantera ó construccion, pórfido, alabastro, jaspe, piedra iman, muriato y carbonato de sosa, salitre, yeso, arcilla, piedra de cal, carbon, azufre nativo, antimonio y otras varias sustancias del propio reino.

V. La clasificacion de las minas en explotacion es como sigue:

MINAS EN EXPLOTACION. DISTRITOS.	MAQUINAS QUE SE EMPLEAN.				
	De amalga- macion.	De fundi- cion.	Vapor.	Hidráulica.	Fuerza animal
Ures	11	5	12	3	1
Hermosillo	35	13	19	00	29
Guaymas	2	00	00	2	00
Alamos	26	3	6	19	4
Sahuaripa	8	10	00	00	18
Moctezuma	5	00	00	00	5
Arizpe	2	1	00	2	1
Altar	16	5	00	00	21
Magdalena	1	1	00	00	2
	—	—	—	—	—
Totales.	106	38	37	26	81
	—	—	—	—	—

VI. La produccion anual en plata y oro, debe

estimarse por término medio, en 850,000 pesos, mas concedida hoy la esportacion de metales, puede exceder de 1.500,000. Los demas productos de este ramo deben considerarse en 300,000 pesos, lo que da un total con la primera cifra de 2.050,000 pesos. El oro de mejor ley es el de la Cieneguilla, Quitovac y San Francisco.

La casa de moneda de Hermosillo, acuñó en 1870 la suma de 441,736 pesos en plata y 36,688 en oro. La sucursal de Alamos 589,022 peses en plata y 9,392 en oro. Estas sumas producen la de 1.096,708 pesos.

En la Arizona las masas de plata nativa que se han encontrado, ha llegado su peso á media, una, dos, y dos y media arrobas. Y aunque el tratado de la Mesilla cercenó al Estado gran parte de este terreno, aun le queda una considerable que explotar.

Si atendemos á los concordantes escritos de los RR. PP. de la Compañía de Jesus, á lo espresado por algunos viajeros científicos, á los informes de los gobernantes españoles y á los hechos que posteriormente han tenido lugar en nuestro Estado, se hallan enormes masas de plata y grandes granos de oro, á la profundidad de una, dos y tres varas en la tierra.

VII. En el puerto de los Muclachos, entre Tuxon y Tubac en la Sierra Madre, en Mogollon, sierra de la *apacherta*, en la *papaguerta* y á las inmediaciones del rio Colorado, se encuentran grandes masas de hierro vírgen y varias vetas del propio metal.

El azogue ó cinabrio fué descubierto en el cerro de Santa Teresa el año de 1802, en el mineral de rio Chico y en la sierra al N. del rio Colorado.

El cobre se encuentra en Antunes, sierra de Guadalupe y la Cananea.

Los metales plomosos, abundan en Aguacaliente Alamo, Papaguera, Arizpe y Cieneguilla.

El sulfato de hierro, en San Javier, San Antonio de la Huerta y Aguacaliente.

El amianto en Cucurpe, y los mármoles de varias clases y colores, en los distritos de Moctezuma, Hermosillo y Ures, como el jáspe y pórfido.

Las canteras y piedras de chispa, en Alamos y Hermosillo.

El cloruro, carbonato de sosa y salitre, en las márgenes de los rios Colorado, Altar, San José Yaqui y Mayo.

En la *Tarahumara Alta* se han encontrado pepitas de oro de una á seis libras de peso. El mismo metal abunda mezclado con las arenas del Yaqui,

en la Tarahumara y en los inmensos lavaderos del Estado.

VII. El beneficio de los metales de plata se hace bajo dos sistemas, ó por el de amalgamacion, en cuyo caso se emplea el azogue, sal y magistral, ó por fuego ó fundicion. Cuando el oro es en polvo, se usa del azogue para reunirlo, y mediante el fuego se hace la separacion de uno y otro metal, perdiéndose de azogue una gran parte que se volatiliza.

IX. Cualquiera diria ¿como es que un país tan inmensamente rico, está casi en el abandono y produce tan poco, comparados los productos con su riqueza? Las causas son sobradamente conocidas. La falta de seguridad individual por las frecuentes incursiones de los bárbaros: la de una poblacion capaz de contener este mal, desarrollar la agricultura, industria y minería; la decadencia del espíritu minero y la falta de capitales y hombres de verdadera ciencia en el ramo.

X. El valor de la propiedad urbana debe estimarse en 1.234,695 pesos y el de la rústica en 4.675,808, que hacen una suma de 6.910,503.

#### EJERCICIOS.

1. ¿Cual es la parte mas fértil del Estado?

2. ¿Cuales son los productos del reino vegetal?
  3. ¿Con que productos cuenta el reino animal?
  4. ¿Que producciones contiene el reino mineral?
  6. ¿Como están clasificadas las minas en explotación y que máquinas se emplean?
  6. ¿A que suma pueden llegar los productos del reinomineral?
  7. ¿En que puntos se encuentran las diversas sustancias mineralógicas?
  8. ¿Que métodos se emplean para el beneficio del oro y plata?
  9. ¿Cuales son las causas principales del atraso que sufre el Estado?
  10. ¿En que cantidad debe estimarse la propiedad urbana y rústica particular?
-

## CAPITULO IV.

---

### **Terrenos, volcanes y montañas.**

I. Pocos son los Estados que pueden ofrecer tantas y tan serias consideraciones científicas á los estudios geológicos y mineralógicos como el de Sonora, porque ademas de ser muy montañoso, su proximidad al mar Pímico y Océano Pacífico y los grandes rios que lo limitan y cruzan, inducen á un estudio especial.

Sus terrenos son arenosos, arcillosos, auríferos, ferruginosos, cenagosos en sus marismas, tequesquitosos, argentíferos y salitrosos, con los colores bermejo, amarillo, pardo, morado y negro, aunque los de este último color no son muy comunes.

II. Las montañas mas elevadas en el Estado son: la gran cadena de la *Sierra Madre*, límite entre Sonora y el Estado de Chihuahua, desde siete leguas al N. de San Bernardino, hasta veinte mas abajo del Mulato, en que se interrumpe por cinco, para continuar despues hasta nueve leguas en paralelo á Cedros.

Seis son las cordilleras mas notables, en su mayoría situadas de N. á S., las que disminuyen en altura y volúmen, conforme se aproximan al mar. La primera es la de Nacori y Bacadehuachi, con un pequeño valle en que hacen sus siembras los *ópatas* de Nacori y los *tovas*. La segunda se desprende de Bacadéhuachi con direccion al mar, y con la anterior forma otra pequeño valle. La tercera con la de Bacadehuachi encierra el valle de Guásabas con el rio Yaqui. La cuarta denominada de Batuc, está formada por el nacimiento de los rios Sonora y Oposura. La quinta llamada de Antunes, está entre los rios de Sonora y Horcacitas, y la sesta la de Cananea.

Ademas se cuentan la de Alamos, Sahuaripa, Oposura y Pajaritos, con 120 metros de elevacion sobre el nivel del mar, Artesa, Tinaja Alta y la Prieta al N. de Guaymas, con las dos que corren de E. á O. penetrando en el interior de la *apachería*.

III. Los cerros mas elevados son: el Pinacate, el Prieto, el Pelon, el Picú, el de las Espuelas y e de Bacoachi el grande en la demarcacion de los *Seris*.

El Cucate, es la pequena cordillera de cerritos que se halla entre los rios Yaqui y Mayo en los distritos de Guaymas y Alamos.

IV. En algunos puntos de la Tarahumara se encuentran cráteres y vestigios volcánicos, pero no hay noticia de las épocas en que estos volcanes han hecho sus erupciones. El mas notable es el de Sta. Clara, cuya historia se ha perdido como la mayor parte de las antigüedades del Estado, sin embargo del solícito empeño que tuvieron los regulares jesuitas para perpetuar las notabilidades que hallaron al entrar á la conquista espiritual.

#### EJERCICIOS.

1. ¿Como deben clasificarse los terrenos del Estado?
2. ¿Cuales son las montañas y cordilleras mas elevadas?
3. ¿Que cerros hay mas notables?
4. ¿Que se sabe acerca de los volcanes y cual es el mas conocido?

## CAPITULO V.

---

### HIDROLOGIA.

#### **Rios, arroyos, aguas termales, costas, bahías, puertos, ensenadas, puntas é islas.**

I. Entre los rios mas considerables del Estado, debemos citar el *Colorado*, porque él sirve de límite desde la línea divisoria con los Estados-Unidos del Norte, entre una parte del territorio de la Baja California á los 32° 30' y el distrito del Altar, hasta su desembocadura en el golfo de California á los 31° 40' 22". Algunos geógrafos suponen tiene su nacimiento al O: del Canadá, lo que no es exacto, pues su origen es en Nuevo-México. Si no tratara de una parte del territorio mexicano y si no de-

positara sus aguas en un mar que exclusivamente nos pertenece, no lo citariamos en este tratado.

Las márgenes de la mayor parte de los rios son muy delesnables: su lecho es de arena mas ó menos fina, y en algunos trechos se encuentran piedras de diversas clases.

El mas caudaloso y profundo de los que siguen, es el *Yaqui*, el que por sus innumerables vueltas tiene un curso de 186 leguas. Nace en las serranías que se hallan al E. del Estado en Tamitzopa, pueblo y estancia destruidos, de la municipalidad de Bacerac, distrito de Moctezuma á los 31° de lat. N. Luego que sale de las angosturas de la sierra, á dos leguas recibe el arroyo de Guatzinera. Dos leguas de Bacerac y cinco mas adelante de Bavispe, corre en direccion al O.: á poco andar, se encajona entre dos sierras que lo acompañan por diez y ocho leguas, á cuyo término recibe el dorrage de cuatro ojos de agua cenagosa que hay cerca de los arruinados pueblos de Teuricatzi, Euchuta y Euguiaratzi, llegando sus aguas á Fronteras. Aquí dá una larga vuelta al N.; se dirige despues al Oriente, para tomar las aguas del Cabullona y San Bernardino: recorre todo el valle de Batepito por diez y ocho leguas al S. y despues de un sin número de vueltas mas, pasa por el destruido pueblo de San Juan del

rio y Nuri. Sigue siempre al S. por mas de cuarenta leguas; recoge mas abajo de Guásabas los derrames de las sierras; entra por el pié de otras en un trayecto de veinte leguas; reúne el arroyo de los Mulatos; se le incorpora el Aros y tres arroyos mas; riega las cercanías de Tacupeto, Arivechi, Pónida y Sahuaripa: sigue por San Antonio, Tónichi y Onavas y despues de diez y ocho leguas se le une el Chico que nace en el mineral de Trinidad, pasando por las inmediaciones de Nuri. Continúa por Cumuripa, admite el arroyo de Tecoripa; baña algunos terrenos por diez leguas hasta Suaqui y Buenavista, y despues los ocho pueblos llamados del Yaqui, de los cuales siete están á la márgen izquierda y uno á la derecha; y deposita sus aguas en el golfo de California á los 27° 50' de lat. N.

*El rio del Altar* nace en la sierra de Arizona á los 31° 4' 57" de lat.; pasa por Tubutama, Santa Teresa, Oquitoa, Altar, Petiquito, Caborca, la Cailera, y cerca de las Palomas, se pierde en las arenas de la playa, despues de un curso de 96 leguas, en las que atraviesa gran parte del distrito de su nombre á los 30° 32' de lat.

*El Sonora* tiene su origen en la sierra de la Cananea, distrito de Magdalena, á los 30° 46' 50" de

Desde el mar Pímico ó golfo de California, á dos millas de la costa, se distinguen las cordilleras que lentamente van elevándose y aumentando su volúmen hácia el centro del Estado: los médanos, las salinas en el distrito de Guaymas, los mangles que hay en algunas marismas, los pequeños esterros, la vegetacion siempre verde y lozana, con los altísimos cocoteros y cayacos, representan uno y otro panorama que revelan la grandeza de esta parte integrante de la fnderacion mexicana; á la que deseamos la mayor suma de felicidad posible, para que puestas en activo movimiento las fuentes de su riqueza, sea un dia el emporio de la cultura y civilizacion.

V. Las bahías principales son: Guaymas, Caborca, la Bruja y San Juan Bautista.

VI. Aunque en la prolongacion de la costa hay varios puntos; que merecerian ser puertos si la riqueza de Sonora se llegara á desarrollar, solo está reconocido como de altura para el comercio extranjero el de Guaymas, á los 27° 55' 42" de lat. N. y 11° 49' 19" de longitud occidental del meridiano de México, donde reside la oficina aduanal marítima. y á la que le está subordinada la de Yávaros, habilitada para el comercio de cabotaje.

El de la Libertad, situado al N. del golfo de Ca-

lifornia á los 29° 53' de lat. N., y los 13° 45' de longitud al O. del mer. de México y los de Aquia-bampo y Santa Cruz.

VII. Entre las ensenadas deben considerarse como notables, aquellas en que desaguan los rios del Fuerte, Santa Rosa y Mayo; la formada por las salinas del distrito de Guaymas hasta poco antes de la entrada del puerto de este nombre, la de Lobos en el distrito del Altar, y la que hay antes del desagüe del Colorado, en el golfo y en el mismo distrito. La costa ofrece varias radas y surgideros aunque sin gran amparo para las embarcaciones.

VIII. Las puntas principales son la de Lobos y la de Tepoca.

IX. Cuatro son las islas que juzgamos pertenecen al Estado por la suma proximidad á su costa, estas son: la de Lobos, Pájaros, el Tiburon, la del Farallon del Norte y Almagre.

#### EJERCICIOS.

1. ¿Cuales son los principales rios del Estado?
2. ¿Que nombre llevan sus arroyos mas notables?
3. ¿Que clasificacion tienen sus aguas termales?
4. ¿Que prolongacion y aspecto es el de sus costas?

5. ¿Cuales son sus principales bahías?
  6. ¿Cuantos son sus puertos?
  7. ¿Cuales son las ensenadas mas notables?
  8. ¿Cuantas son sus puntas?
  8. ¿Qué islas deben considerarse del Estado?
-

## CAPITULO VI.

---

### **Industria, comercio, instruccion pública, beneficencia, razas, idiomas y religion.**

I. El movimiento industrial del Estado es tan lento, que casi no se percibe. La ocupacion fabril y manufacturera está reducida á una fábrica de hilados y tejidos de algodón, á imperfectos telares de zarapes y cobertores de lana, á cuatro talleres de carrocería, á otros cuatro de talabartería, al tejido de esteras y sombreros de palma nativa y al cordaje de henequen que hoy se consume en la alta California y los Estados de Sinaloa y Jalisco.

Las artes mecánicas están en completa parálisis, no por falta de capacidad en los naturales para su

desarrollo y perfeccion, sino por la de consumo, porque la mayor parte de los efectos se importan del extranjero ó proceden de los Estados de la República. Dura situacion para un Estado que muy rico de oro y plata, mendiga los productos de la industria fuera de su suelo. Pero tal es hace algunos años la terrible condicion en que se encuentra el pueblo sonoreense.

II. Las verdaderas causas de este mortal estancamiento, son las mismas que hemos reseñado al indicar por que no prospera la minería, con la escepcion de la capacidad que para las artes hay; y agregaremos, que los frecuentes sacudimientos políticos que han afectado la gran masa de la nacion, han producido en el Estado sus convulsiones y sembrado alguna inmoralidad en las masas.

La industria minera es pequeña, como se deja ver por la acuñacion en las casas de moneda y por la esportacion de productos del ramo.

La agrícola no llega ni á la cuarta parte de lo que debiera ser, pues solo se esportan de 18 á 20 mil cargas de trigo, y una vez mas que otra se alza una regular cosecha de algodón; la de la caña de azucar no ha logrado su preponderancia.

La de cria de animales está abatida por las incursio

nes de los bárbaros y la falta de brazos como para las anteriores.

III. El comercio es como en todo el país, interior y con el exterior; y el exterior dividido en de importacion y esportacion. El interior se reduce á los frutos y efectos del país y circulacion de los extranjeros nacionalizados conforme á las leyes aduanales. El que se hace con el exterior consiste en las manufacturas y mercancías que conducen los buques procedentes de la Alta California y Europa, El de esportacion tiene lugar con los metales que se venden para el extranjero, trigo, carne salada sombreros y cordaje de henequen.

El monto ó valor de las transacciones mercantiles llega á 2.186,000 pesos. La moneda en circulacion no pasa de 720,000 pesos.

Algunos comerciantes cuentan en el puerto de Guaymas con pequeños buques que hacen el comercio de cabotage á los puertos de la Paz, Mulejé, Mazatlan, San Blas, Manzanillo y Acapulco; pero son tan pocos los buques menores, que ni el ramo brinda una regular ganancia, ni ocupa un gran número de brazos que dejarian de gemir en la miseria.

IV. La educacion primaria la recibe la niñez en 80 escuelas, las cuales tienen 85 profesores con-

curriendo á ellas 3,195 niños, y 23 establecimientos para niñas dirigidos por otras tantas profesoras y á los que asisten 650 alumnas.

Los ramos designados á la instruccion, consisten en lectura, escritura, gramática castellana, preliminares de geografía, aritmética y urbanidad. A las niñas se les instruye en los mismos ramos y además en las labores propias de la muger.

La instruccion secundaria la reciben los jóvenes en un establecimiento fundado en la capital del Estado, y en el que se dan cátedras de gramática castellana, idioma inglés, francés y latino; aritmética, geografía, historia, matemáticas, teneduría de libros, dibujo y música. En el establecimiento destinado á la educacion secundaria de las jóvenes, se les enseña: lectura, gramática castellana, inglés, aritmética, geografía, dibujo, música, labores y moral.

V. La beneficencia pública está fundada en la caridad, asilo y proteccion de las clases medianamente acomodadas; y aunque se carece de hospicios y otros establecimientos de amparo á la mendicidad é invalidos, no por eso dejan de ser socorridos los necesitados, en virtud de los humanitarios principios que profesan los sonorenses.

VI.—Tenemos que tocar un punto delicado por

su esencia y naturaleza; pero siendo nuestro deber tan estricto como el del historiador, diremos la verdad, sin que pretendamos establecer odiosas distinciones. Bien sabemos que ante la ley todos somos ciudadanos; pero ni al historiador ni al geógrafo le es permitido variar las diferencias que la naturaleza ha establecido. Sentado este principio de verdad y justicia, entremos á clasificar las razas y familias existentes en Sonora.

La raza caucasiara ó blanca, la amarilla ó india pura, de la variedad americana y los mestizos, son las familias preponderantes en el Estado. Se hallan tambien los mulatos, aunque pocos.

VII. La raza caucasiara está formada, como en casi todo el país, de los europeos y familias de éstos no mezclados con las otras razas. Su carácter distintivo es la benevolencia: sus principales cualidades el valor, la generosidad, aunque mezclada con la altivez y el indomable orgullo que desarrolla á veces, aunque sin recurrir á los medios de la venganza. Sus pasiones son fuertes, su carácter social enérgico y sostenido. Su estructura física proporcionada y perfecta.

VIII. La raza amarilla, de la variedad americana ó india pura, tiene que considerarse en el Estado, bajo dos distintas faces, para ser bien conoci-

da y calificada. Bajo el imperio de la civilizacion y sometida al terrible yugo de la barbarie.

Como son diversos los climas, las situaciones geográficas y topográficas y aun la índole transmitida de los progenitores de las multiplicadas familias que existen, para su clasificacion especial y distintiva seria preciso escribir un gran volumen: mas concretándonos á nuestros límites, daremos á la juventud una idea general de los rasgos mas prominentes y característicos de las primeras familias.

El indio sometido á las mas forzosas exigencias de la civilizacion, llamado vulgarmente *manso*, es de estatura mediana ó pequeña, rara vez elevada; de forma atlética, ancha espalda y abultado pecho; color amarillo oscuro ó claro; cabeza grande de forma esférica, con pocas prominencias ó protuberancias, seña distintiva de la concentracion de sus pasiones; de rostro casi oval; frente estrecha y aplana; nariz abultada; mandíbula inferior en unos saliente y en otros recogida hácia el cuello; ojos pequeños, vivos, de mirada astuta ó burlona; flexible al disimulo y á la estudiada indiferencia: sin vello en el rostro; corto el cuello: de cabello lacio, pero áspero y cerdoso; de mano regular y pié pequeño.

Serio, circunspecto, silencioso; ceremonioso en el

trato familiar íntimo; astuto, suspicaz, observador, malicioso y desconfiado hasta el extremo, ve con disgusto si no con horror á la raza caucásica y con desprecio á las familias salvages. Sufre sin proferir una queja ni exhalar un suspiro; pero deja traslucir que tiene la conciencia de una supremacía absoluta sobre las demas razas.

Si bien aparece suave en el trato doméstico, es imperioso en el mando, aunque procura demostrar equidad y justificacion; sóbrio y frugal; generoso por orgullo; magnánimo por ostentacion; valiente por naturaleza; resignado en la adversidad; celoso por instinto; hospitalario por vanidad; la irresolucion lo combate por mucho tiempo; mas una vez decidido, nada hay que se oponga á su voluntad ó perece en la demanda.

Es asombrosa su capacidad para las ciencias exactas, la botánica, medicina, mineralogía, lingüística y artes mecánicas, escritura geroglífica y pintura de paisaje; pero idólatra de sus vicios, disipaciones y erradas creencias.

Constante en su orgullo, le alhaga el elogio, y le ofende y no perdona la censura por débil que ésta sea; y en una palabra, en sus pasiones y vicios es exagerado y aun demente en la ebriedad; y en po-

lítica lleno de ira, de venganza y odio salvaje, pero sin darlo á conocer á su adversario.

IX. El *mulato*, producto del cruzamiento de dos razas puras y degradacion de ellas; tiene los vicios de ambas y ninguna de sus virtudes. Revestido de las pretensiones de la raza caucásica, desciende á las humillaciones y servilismo de la etiópica, cuando conviene á sus mezquinos intereses. Soberbio y altanero está encarnado en su interior el odio salvaje y el deseo de esterminar la raza blanca para servirse, degradar y humillar la negra: idólatra de los vicios y liviandades, juzga que el mundo se hizo por él y para él, sin cuidarse de descender hasta la lepra de la degradacion y del crimen. Sin embargo, y en honor de la verdad, confesamos que hay algunas honrosas excepciones conquistadas en fuerza de la educacion y el estudio.

X. El *mestizo*, emanacion del cruzamiento de las razas caucasiana, é india ó amarilla, es un tipo especial en el que se hallan mezcladas las propiedades físicas y morales de la primera raza á que pertenece y parte de las de la segunda. Es alegre, bullicioso, festivo, sagaz, lleno de ingenio y de valor; generoso por instinto, hospitalario por costumbre, pródigo por naturaleza; desinteresado de corazon; enérgico en sus determinaciones; feroz y aun san-

guinario en sus accesos de cólera; amante á todos los placeres; veleidoso para sus trajes y con una capacidad admirable para la elocuencia, la música, la poesía, las ciencias, la pintura y la escultura; y mas que todo, para la diplomacia sagaz y vencedora en las graves situaciones.

XI. Las tribus no sometidas á la civilizacion que llevan una vida nómoda y que existen en aduares que cambian con suma frecuencia, hacen casi todos los años sus bárbaras incursiones sobre los Estados fronterizos y muy especialmente en el nuestro, dejando por donde quiera que pasan la marca indeleble del robo, tala, devastacion, espanto y muerte. Estas tribus son muchas; las mas conocidas se denominan *Apaches--Comanches--Tontos--Chiracahuens--Gileños--Mogollones--Mescaleos--Copas--Cocomariopas* y otras que suplantán el nombre de las dos primeras que citamos.

El *Apache* es de temperamento bilioso y éste le imprime un carácter astuto, suspicaz, malicioso, desconfiado hasta con su padre y hermanos, inconstante, atrevido, sobervio y sanguinario.

La talla y el color varían en cada tribu, mas casi todos tienen la tez bronceada; bien proporcionados de formas; de ojos vivos y centellantes, de mi-

rada astuta; de alta frente; sin vello en el rostro y de cabello largo y lacio.

Criado al aire libre, es agil, robusto, de movimientos rápidos y dispuesto á sufrir el mayor rigor de las estaciones. Es tan ligero, que á veces iguala la velocidad del caballo, y en los terrenos escarpados y sinusos le excede.

Varía de habitacion con mucha frecuencia; ya para burlar las pesquisas del enemigo, ya para proporcionarse con las frutas silvestres y la caza sus cotidianos alimentos, pues, es muy gloton, aunque sabe tambien sufrir con resignacion y soportar el hambre.

En lo general visten de pieles, hombres y mugeres, siendo estas últimas las que las curten, valiéndose para el corambre de los sesos de la res. Calzan de las propias pieles, formando la suela del cuero del ganado vacuno ó caballar.

Todos usan zarcillos en las orejas, formados de conchas ó plumas, pintándose el rostro, brazos y piernas con almagre ú otra sustancia equivalente.

Las mugeres hacen su trage de gamuza; una ancha enagua que les llega hasta la mitad de la pierna: las *teguas*, por calzado, como el hombre y una piel de poco mas de vara de largo, por tres cuartas de ancho, abierta por el centro para in-

troducir la cabeza, que cubra pecho y espaldas y quede libre el ejercicio de los brazos. No usan abrigo en la cabeza, atan su pelo á la manera de una castaña que introducen en una bolsa de piel de nútria ó sibolo; sus adornos son zarcillos de conchas ó pezuñas de venado ó berrendo, y hoy algunas mugeres las usan de cuentas de abalorio y aun de oro: en sus brazos colocan algunas espinas de pescado y raíces aromáticas.

La vejez entre estos salvajes es despreciada, y solo sirve de objeto de mofa y burla.

El matrimonio se celebra en virtud de la compra que el novio hace de la muger al padre de ella, al pariente mas próximo ó encargado, si carece de aquel, dando por ella caballos, armas ó pieles; y si por mútuo asentimiento llegan á separarse, el que recibió devuelve los objetos ú otros equivalentes. No sucede así en el caso que la muger en fuerza de ser víctima de la sevicia y malos tratamientos, huya como acontece, de la choza del marido y se refugie en la de algun indio de conocido valor.

Las armas ofensivas son: lanza, dardo ó flecha, el cuchillo, la honda y la macana. las defensivas la *cuera* ó *chimal*, especie de rodela de mas ó menos magnitud.

Hacen la guerra á sus adversarios, bajo el siste

ma de bien dispuestas emboscadas, á las que llaman al enemigo, en virtud de la provocacion ofensiva que unos cuantos le hacen para que perseguidos caigan los insultados en la celada: ó bajo el sistema abierto y prolongado formando un inmenso círculo en que encierran al enemigo, y muy raras veces bajo el órden cerrado ó de grandes masas.

Roban y destruyen cuanto encuentran en su tránsito; la sangre de sus víctimas les produce una feroz alegría, y hacen cautivas á las mugeres de sus enemigos, las que tienen que sufrir todo género de ultrajes.

Las creencias religiosas se reducen á comprender la existencia del Sér Supremo, al que llaman el *gran capitán del cielo*, y que en su idioma denominan: *Yastasisitan-ne*; pero ni se cuidan del presente, ni temen al porvenir, porque no abrigan la mas remota idea de la eternidad. Sin embargo, entre sudividades cuentan una que llaman Moctezuma. Tienen sus agoreros, en los que creen y á los que consideran como médicos.

En sus bailes se confunden hombres, mugeres y niños, formando ruedas, grupos y filas mas ó menos simétricas. Sus instrumentos son un cono truncado (de madera), una olla ó guaje, á cuya boca amarra un cuero delgado y muy terso, sobre el cual

golpean al compás de sus groseros cantos. Si el baile es para preparar una función de armas ó solemnizar el triunfo de una batalla, tienen las armas en la mano y cantan sus hazañas y proezas.

XII. El idioma oficial y el de la sociedad culta, es el castellano, sin que dejen de hablarse el francés, é inglés, y traducirse el italiano, alemán y latín.

Los idiomas indígenas mas conocidos y usados, son: el *ópata*, *eu leve*, *pimz*, *jova*, *cahita* y *tepehuan* con los dialectos de *pápago*, *sobaipuri*, *yuma*, *sajuénche*, *seri*, *guayma*, *upandguayma*, *mayo*, *yaquí*, *hehueco* y *zuaque*. El *cahita* es lengua hermana del *tepehuan* y de las que forman la familia *ópata-tarahuamar-pima*.

El *apache* tiene sus dialectos principales que se denominan: *chemegue*, *yuta*, *muca-oraiwe*, *faron*, *llanero* y *lipan*.

XIII. En cuanto á la religión, el Estado permite el libre ejercicio de todo culto religioso sin distinción ó preferencia; pero la libertad de conciencia asegurada por la constitución no debe entenderse respecto de los actos licenciosos, ó bien de las prácticas que estén en desacuerdo con la paz pública (art. 23) sin embargo, la dominante es la religión católica.

## EJERCICIO.

- 1 ¿Que ramos constituyen la industria?
  - 2 ¿Por que causas no prospera la industria?
  - 3 ¿Cual es el comercio del Estado y como está dividido?
  - 4 ¿En que estado se halla la instruccion pública y que ramos la componen?
  - 5 ¿Como está desarrollada la beneficencia?
  - 6 ¿Cuales son las razas principales que hay en el Estado?
  - 7 ¿Como debe calificarse la raza caucasiana ó blanca?
  - 8 ¿Que calificacion debe darse á la raza amarilla, de la variedad americana ó india pura?
  - 9 ¿Como puede apreciarse el cruzamiento de las razas que producen el mulato?
  - 10 ¿Que puede decirse del mestizo y sus cualidades físicas y morales?
  - 11 ¿Como se llaman las principales tribus, no sometidas á la civilizacion, y que propiedades las caracterizan?
  - 12 ¿Cuales son los idiomas mas usados en el Estado?
  - 13 Que se observa en punto á religion?
-

## CAPITULO VII.

---

### **De las vias de comunicacion, del censo general y division política del Estado.**

I. Las vías férreas, los caminos carreteros y de herradura facilitan á la industria, artes y comercio la espedita comunicacion entre la poblacion y mercados interiores, y este medio contribuye eficazmente al desarrollo de las clases que mejoran la condicion de los lugares, de los consumidores por el menor precio á que adquieren los frutos y efectos, y de los trabajadores que hallan donde quiera ocupacion y medios de remediar sus necesidades.

Sentada esta base, diremos: que no teniendo Sonora mas caminos carreteros que los trazados en-

tre Ures, capital del Estado, y el puerto de Guaymas, hallándose en el intermedio la bella ciudad de Hermosillo y el de esta ciudad á la villa del Altar, son de imprescindible necesidad mas caminos carreteros y de herradura, á fin de que los productos de un distrito, sean realizados en otro y aun exportados.

Las vías mas interesantes son: 1ª Desde la capital del Estado, Hermosillo, Guaymas, pueblos del Yaqui y Mayo á la ciudad de Alamos. 2ª desde esta ciudad á Sahuaripa. 3ª La que debe comunicar los distritos de Sahuaripa y Arizpe. 4ª La que desprendida de Moctezuma, pase por Batic, villa Pesqueira de Mátape y pueblo de Alamos, hasta Ures. 5ª La que saliendo de Ures, pase por la villa de Rayon, pueblos del tránsito y termine en la villa de Magdalena, y la 6ª entre la villa del Altar y Guaymas.

Esta mejora material, la colonizacion, el fomento de la mineria, industria y agricultura; la persecucion constante á esas razas enemigas de la humanidad y civilizacion; el establecimiento de un faro en el puerto de Guaymas y la propagacion de la instruccion pública primaria y secundaria, darian á nuestro Estado la posible felicidad y contribuiria

á la de la nacion poniendo un dique á extrangeras y ambiciosas miras.

II. El censo de la poblacion, segun los datos oficiales de 1870, es como sigue:

Distritos.	Varones.	Hombres.	Extran- geros	Total de ha- bitantes.
Urés	8,522	9,660	60	18,342
Hermosillo	9,304	10,469	106	19,879
Guaymas	6,827	8,060	80	14,967
Alamos	10,588	11,719	18	22,325
Sahuaripa	3,663	4,283	120	8,016
Moctezuma	4,362	5,033	26	9,421
Arizpe	2,969	3,574	40	6,583
Magdalena	1,856	2,051	33	3,940
Altar	2,690	2,778	24	5,492
Totales	50,881	57,577	507	108,965

A este cuadro deben agregarse las tribus siguientes:

Opatas.	.	.	.	3,000
Yaquis.	.	.	.	13,000
Mayos.	.	.	.	6,500
Suman.	.	.	.	22,500
				G. 10

Los extranjeros residentes en el Estado son: nórto-americanos, franceses, ingleses, alemanes, españoles y de otras nacionalidades.

Reunidas las cantidades que producen los totales generales, resulta que el Estado cuenta con un censo de 130,958 habitantes.

La subdivision política, rural y mineralógica es como sigue: 9 distritos, 110 municipalidades, 5 ciudades, 12 villas, 93 pueblos, 67 congregaciones, 113 haciendas de labranza y cría de ganados, 392 ranchos, 34 minerales, [16 que están en actividad y 18 paralizados), 144 minas en explotacion, 583 denunciables, un placer de plata vírgen, 20 placeres de oro, varios de hierro, 144 máquinas de vapor, hidráulica y de fuerza animal para el beneficio de los metales.

---

## DESCRIPCION DE LOS DISTRITOS.

### DISTRITO DE URES.

III. Los límites de este distrito son: al N. el de Magdalena y parte del de Arizpe: al S. el de

Hermosillo y parte del de Alamos: al E. los de Sahuaripa, Moctezuma y una parte del de Arizpe, y por el O. una considerable parte del distrito de Magdalena y una pequeña del de Hermosillo.

IV. Este distrito cuenta con 1 ciudad, 5 villas, 7 pueblos, 16 congregaciones, 19 haciendas, 51 ranchos, 8,622 hombres, 9,660 mugeres y 60 extranjeros. Sus poblaciones mas notables son

*San Miguel de Ures.* Ciudad capital del Estado, cabecera del distrito de su nombre y municipalidad, con 5,183 habitantes. Se halla situada á la márgen izquierda del Sonora en un hermoso valle de catorce leguas de extension, á los 29° 26' 13" de lat. N. y 11° 12' 45" de long. Occ. del mer. de México. El valle está cruzado por los rios Sonora y Oposura que siguen su curso de E. á O.

Es la residencia de los supremos poderes del Estado, tesorería general del mismo, administracion principal de la renta del timbre, que ha sustituido á la del papel sellado y administracion principal de correos. En la propia ciudad reside el prefecto del distrito, el ayuntamiento y juez de 1ª instancia y del registro civil.

Los edificios en su mayoría son contruidos de adove y ladrillo. Los mas notables; la antigua casa de correccion donde hoy se halla la legislatura,

el tribunal superior de justicia, la tesorería, la imprenta y el colegio de jóvenes. Su clima es templado y seco: sus producciones, trigo, maiz, frijol, garbanzo, haba, chícharo, lenteja, cebada, legumbres y frutas de los climas frío y cálido. Cuenta con 16 minas en explotación, los metales de once, son beneficiados por el sistema de amalgamación y cinco por fundición ó fuego. De las haciendas de beneficiar metales, 12 tienen sus máquinas por agente el vapor, 3 la potencia hidráulica y 1 la fuerza animal. Hay una línea de diligencias que hace sus viajes al puerto de Guaymas pasando por Hermosillo. La distancia es: 18 leguas de Ures á Hermosillo y 30 de esta ciudad á la de Guaymas, puerto de altura situado en el mar de Cortes.

Los pueblos que le corresponden son: *Nacori grande* y *Tónichi*; ambos son municipalidades: las congregaciones el *Pueblito*, *Santiago* y *Puerta del Sol*: las haciendas *San Francisco*, *El Prado*, *San Joaquin* y *San Felipe*, y los ranchos San Pedro, San Juan, Alamo Salado, Capulin, Ranchito, la Noria y Sonivate.

*San Miguel de Horcacitas*, villa cabecera de su municipalidad, 12 leguas al S. de la capital del Estado, á los 29° 21' 9" de lat. N. y los 11° 17' 29" al O. del mer. de México, de temperatura

templada. Le corresponden las congregaciones de: *El Llano, El Pueblito, Badilla y Torreón*; las haciendas de *Los Angeles, Codóbrachi, Cerro Pelón y Tierras Nuevas*, y los ranchos de La Noria de Estrella, Noria de Landavazo, Pozo de Crisanto, Tabique, Bolada, Huipisonara, Calera, Coyote y Carricito.

*Rayón*, villa cabecera municipal, 14 leguas al NO. de Ures á los 29° 45' de lat. N. y los 11° 32' 16" de long. Occ. del mer. de México, de clima frío. Le están subordinadas las congregaciones de *La Huerta, San Fernando, La Paz y La Palma*; haciendas *Los González, San Rafael y Los Llanos*; y los ranchos San Lorenzo, Los Seris, el Pozo y el Represo.

*Guadalupe*, villa cabecera de su municipio, cercana á la capital del Estado, á los 29° 25' 16" de lat. N. y los 11° 11' de long. al O. del mer. de México, de clima templado. Se comprenden en su jurisdicción las congregaciones de *Santa Rosalía, Estancia, San Pedro y Sans*: haciendas *Santa Rita, San Rafael, Santa Rosa y Gavilán*, y los ranchos Noria de Romos, Cocorac y Pueblo Viejo.

*Nuestra Señora de la Asunción de Opodepe*, pueblo cabecera municipal situado á la orilla de un arroyo, 20 leguas al S. de Ures, de clima templa-

do, con producciones de las temperaturas cálida y fría. Le están subordinadas la congregacion de *Meresichic*, haciendas de *San José*, *Aurora* y *Buenos Aires*, y rancho Querobabi.

*Los Santos Reyes Cucurpe*, villa cabecera municipal, situada en un terreno alto á la orilla de un arroyo, 30 leguas del golfo de California, 20 de Arizona y 15 de Banámichi. Es el punto mas septentrional de la Pimeria Baja.

*San Miguel de Tuape*, pueblo cabecera municipal, situado en el plan de una loma, 7 leguas al S. de Cucurpe, á los 30° 5' de lat. N. y 11° 34' 17" de long. al O. del mer. de México, con la hacienda del *Molino* y los ranchos Rodeo, Pueblo Viejo, Mersiché y Magdalenita.

*Alamos*, pueblo cabecera municipal, en cuya comprension se hallan los ranchos de Tecoripa, Feliciano, Rancho Viejo y Bamneo.

*Mazatan*, pueblo cabecera municipal, en cuya comprension se hallan los ranchos de Monte Grande, Durasniñas, Quisuani, Adivino, Bufanda y Piedra Blanca.

*Villa Pesqueira de Mátape*, cabecera municipal que tiene en su comprension los ranchos de Topisco, Satebuchi, Banáchari, Animas, Sibachícori,

Llano Colorado, Estancia, Los Chinos, Tarais y Rodriguez.

*San Antonio de la Huerta*, pueblo cabecera municipal, al que están anexos los ranchos El Carricito y Duarte.

*San Miguel Soyopa*, pueblo cabecera de su municipio, situado en una loma 7 leguas al N. de Tónichi, y en cuyas inmediaciones hay placeres de oro. Sus terrenos de labranza son de riego; le está sometido el rancho de Sagurva.

*Onavas*, pueblo cabecera municipal; situado en la ladera de una loma inmediata al río Yaqui por la parte del S. sus planicies son cortas y carecen de riego. En su jurisdicción está el rancho de Potrero.

#### EJERCICIO.

1. ¿Con que vías de comunicación cuenta el Estado, y cuales le son necesarias?
  2. ¿Cual es el censo del Estado y como está distribuido?
  3. ¿Cuales son los límites del distrito de Ures?
  4. ¿Cual es la división política y rural del distrito y con que poblaciones notables cuenta?
-

## DISTRITO DE HERMOSILLO.

V. Son limítrofes de este distrito, por el N. los de Magdalena y una parte del de Ures; por el S. el de Guaymas; por el E. otra parte del de Ures y por el O. el golfo de California.

VI. Tiene este distrito 1 ciudad, 1 villa, 7 pueblos, 10 congregaciones, 26 haciendas de labranza y cria de ganados, 57 ranchos, 9,304 hombres, 10,469 mujeres y 106 extranjeros. Son sus principales poblaciones:

*Hermosillo*, ciudad cabecera de su distrito y municipalidad, 18 leguas al S. de Ures, situada á la márgen izquierda del rio de Sonora, á los 29° 17' 46" de lat N. y los 11° 8' 58" de long. al O. del mer. de México, con 13,745 habitantes, su clima es mas cálido que templado.

Es la residencia del prefecto, juez de 1ª instancia, administracion subalterna de la renta del timbre, subalterna de correos, administracion de rentas del Estado, juzgado del registro civil, obispado y casa de moneda.

Cruzan la ciudad tres tomas de agua de 3 á 4 varas de ancho, sacadas del rio Sonora con las que se mueven algunos molinos para trigo que hay en

la ciudad y sus cercanías y para el riego de las sementeras inmediatas.

Sus edificios públicos son: el cuartel, bastante amplio, en el que se encuentran las oficinas de la prefectura y ayuntamiento, dos regulares iglesias y una capilla, la casa de moneda y la cárcel.

Los edificios particulares están construidos con bastante regularidad, distinguiéndose algunos por su solidez y belleza de arquitectura.

La industria está reducida á cuatro molinos de elaborar azucar, cuyas máquinas son de vapor, y á las artes mecánicas de herrería, carpintería, etc., y á tejidos muy corrientes de algodón.

Su comercio es mediano, debido á la falta de poblacion, á los trastornos políticos que afectan todas las clases sociales; al abatimiento de la minería y agricultura, y á las pocas vias de comunicacion bien establecidas.

Se hallan en su jurisdiccion el pueblo de *Suaqui*, las congregaciones de Ranchito, Haciendita, Llano, San Juanico Alto y Zanjon; las haciendas Chanate, Juvaivenal, Animas, Zaguacero, Tren, Bajío de San Juanico, Chino Gordo, Alamito, Sacaton, Labor, Carmen y Esmeralda, y los ranchos El Pozo, La Paloma, Cercada, Tonuco, Centro, Cerro Colorado, Lista Blanca, Sierrita, Pozo de

Espinosa, Bacoachi, Casas Viejas, Noria de Muñoz, Llano Blanco, Bojorques y Cerro Tordillo.

Tiene el distrito 48 minas en explotación, 35 cuyos metales reciben el beneficio por amalgamación y 13 por fundición: denunciables 193. Cuenta con 19 máquinas de vapor y 29 movidas por fuerza animal. La casa de moneda acuñó en 1870, en pesos fuertes, 441,736 y en oro 36,688.

*San Ignacio Suaqui*, pueblo situado 8 leguas al S. de Tecoripa, en un llano rodeado de lomas de terreno estéril, aunque con muy buenos minerales y placeres de oro; fué una de las misiones de la Pimería Baja.

*Seris*, pueblo cabecera municipal situado cerca del río Sonora á los 29° 14' de lat. N. y los 11° 5' 32" de lon. Occ. del mer. de México, en cuya jurisdicción se encuentran las congregaciones Iglesia Vieja, el Cármen y la Bola; la hacienda de Yesca y los ranchos de El Represo, Aguaje, Las Burras, Carrizal, Jaguey, Chivato, Cajon, Los Pozos, Las Pozas, Santa Cruz, La Palma, Pocito, Tastiota, Gurguz y Viznaga.

*San José Pimas*, pueblo cabecera de su municipio, situado en un terreno quebrado de lomas y barrancas á los 28° 45' 23" de lat. N. y los 11° 9' 16" de long. al O. del mer. de México, de cli-

ma mas cálido que templado. Le está sometida la hacienda de Alamo y los ranchos Mesa Quemada, Represo, Real de Aigame, Baritas, Pocitos, Gale-  
ra y Roberta.

*San Francisco de Borja Tecoripa*, villa cabecera de su municipalidad, situada en un llano al pié del arroyo de su nombre, á los 28° 53' 7" de lat. N. y los 10° 30' de long. al O. del mer. de México, de clima templado, tiene al O. el celebrado é histórico Cerro Prieto; al S. Suaqui, al E. Comuripa y al N. Soyopa. Le están subordinadas la congregacion de Ojo de Agua, y hacienda de San Isidro, con los ranchos Noria de Morales, la Casita, Tuen-  
ruvavi, Noria de Elías, Santa Bárbara, el Carrizo y San Juanico.

*San Marcial*, pueblo cabecera de su municipalidad, en cuya jurisdiccion se hallan las haciendas Tuquison, Bimbalete, Mesa Quemada y Las Cables, y los ranchos la Campana, El Tule, El Sabino, Guiza, Purísima y Cerro Colorado.

*Bronces*, pueblo cabecera de su municipio, sin mas jurisdiccion que la de su localidad.

*San José de Gracia*, pueblo cabecera de su municipalidad, en cuya demarcacion se cuentan las haciendas de San Luis, Topahui, San Mateo. Ca-

beza del Toro, El Tanque, San Francisco y Naranjo, y el rancho de Tembladera.

EJERCICIOS.

5. ¿Que distritos son limítrofes del de Hermosillo?

6. ¿Como está dividido el distrito y que poblaciones tiene notables?

---

DISTRITO DE GUAYMAS.

Este distrito se halla limitado al N. por los de Hermosillo y Ures; al S. por una parte del de Alamos; al E. por una parte del de Alamos, otra del de Hermosillo y el golfo de California.

VIII. Tiene el distrito [una ciudad, 1 villa, 10 pueblos, 7 congregaciones, 4 haciendas, 31 ranchos, 2 minas cuyos metales se benefician por amalgamacion, 2 haciendas de beneficio movidas por la fuer-

za hidráulica, 14 minas denunciadas, 6,827 hombres, 8,060 mugeres y 80 extranjeros. Sus poblaciones son:

*Guaymas*, ciudad y puerto de importancia en el mar Píxico ó golfo de California, cabecera de su distrito y municipio, situada á la parte occidental de la bahía de su nombre, formando un semi-círculo, á los 27° 55' 42" de lat. N. y 11° 49' 19" de long. al O. del mer. de México, de clima cálido.

Es la residencia del prefecto, juez de primera instancia, registro civil, juez de distrito, gefatura superior de hacienda, aduana marítima, á la que le están sujetas las de Yávaros y la Libertad, administracion subalterna de la renta del timbre, de correos, de las rentas del Estado y capitanía del puerto. Su poblacion es de 3186 habitantes.

Su bahía es una de las mas cómodas y amparadas de los vientos en el golfo californio. Sus edificios son bastante regulares. Su comercio el mejor del Estado, como puerto abierto á los mercados del extranjero. Sus producciones, las correspondientes á su clima. El trato de sus moradores, es como en todo el Estado, finísimo, delicado y caballeroso en los hombres y amable y virtuoso el de sus hermozas mugeres, pues las sonorenses se distinguen por

su verdadera belleza. Está sujeta á su municipio la congregacion de Bacohibamdo y los ranchos Babi-so y Cochori.

*San José de Guaymas*, villa cabecera de su municipio con las congregaciones de San Antonio, Batamotal, Tomatal y Buenos aires; las haciendas de La Misa, Jainea y Santa Rosa, con los ranchos de Noria del Valle, La Puente, Cieneguita, Jupanguaymas, Noche Buena, Palmitas, Caballo, Santa Ursula, Palma, Chinal, Represo, San José, Perinola y los Chinos.

*San Francisco Regis de Buenavista*, pueblo cabecera municipal, situado en una loma no lejos del rio Yaqui y 12 leguas al S. de Cumuripa á los 28° 12' de lat. N. y los 10° 16' de long. al O. del mer. de México. Desde este pueblo, el rio Yaqui tiene su curso de E. á O. hasta depositar sus aguas en el mar de Cortés despues de 40 leguas de trayecto. Trece leguas al S. daba principio la antigua provincia de Ostimuri, en la que se encontraba el mineral de Bayoreca. Los ranchos que le están subordinados se denominan, El Obiache, El Potrero, El Disparate, San Isidro, El Capulin, La Estancia y El Tubaca.

*San Francisco Javier Cumuripa*, pueblo cabecera de su municipalidad, situado en una planicie de

terreno muy mineralógica, 20 leguas al E. de Onavas á los 28° 25' 39" de lat. N. y los 10° 19' de long. Occ. del mer. de México y muy próximo á la confluencia del arroyo de Nacori con el rio Yaqu en su márgen occidental. Se produce la caña de azucar, algodón, trigo, maiz, frijol y frutas de los climas cálido y frio, lo que demuestra su temperatura templada. La congregacion que le está subordinada es la del Realito; la hacienda del Cajon y los ranchos de San José y la Madera.

*Belen*, pueblo cabecera municipal, en cuya jurisdiccion está el rancho de Mapodebampo.

*Huirivis*, pueblo al que le está subordinado el rancho de Los Pilares.

*Raum*, pueblo que cuenta con la congregacion del Médano.

*Potam*, pueblo que tiene á su obediencia el rancho de La Isla.

*Vicam*, pueblo sin mas jurisdiccion que la local.

*Tórin*, pueblo que tiene el rancho de Soto Poche.

*Bácum*, pueblo al que le está anexo el rancho de Torocoba.

*Cócorit*, pueblo que tiene en su comprension el rancho de Bachoco.

## EJERCICIOS.

7. ¿Cuales son los límites del distrito?
8. ¿Como se halla dividido el distrito y que poblaciones notables tiene?

---

 DISTRITO DE ALAMOS.

IX. Los límites de este distrito so: al N. los de Sahuaripa y Ures; al S. el rio del Fuerte, línea divisoria con el Estado de Sinaloa; al E. la Sierra Madre, al O. el distrito de Guaymas y al SO. el mar Rojo ó de Cortés.

X. Este distrito cuenta con 1 ciudad, 1 villa, 20 pueblos, 11 congregaciones, 14 haciendas 141 ranchos, 26 minas cuyos metales se benefician por amalgamacion, 3 pcr fundicion, empleándose 6 máquinas de vapor, 19 movidas por la hidráulica y 4 por la fuerza animal; 31 minas denunciabales, 10,588 hombres, 11,719 mugeres y 18 extrangeros. Sus principales poblaciones son:

*Alamos*, ciudad cabecera del distrito de su nom-

bre y municipalidad, situada al S. del Estado, al pié de un arroyo que corre al E. de la poblacion, con el cual riegan las huertas y cubren sus necesidades los habitantes, á los 27° 12' 46" de lat. N y á los 9° 56' 23" de long. Occ. del mer. de México, de clima cálido en la costa y frio en las cercanías de la Sierra Madre.

Es la residencia del prefecto, juez de primera instancia, del registro civil, casa de moneda sucursal de la de Hermosillo, administracion de rentas del Estado, de la renta del timbre y de correos Su poblacion asciende á 7,180 habitantes. Sus edificios públicos y particulares están construidos, con generalidad, de piedra labrada y ladrillo con bella arquitectura, aunque de gusto antiguo. La primera impresion que causa la vista de la ciudad, es la de un punto rico; y evidentemente lo es, porque son numerosas las minas que se encuentran en su contorno, las que producen plata con tal abundancia, que en una época de la dominacion española produjeron mas que todas las del vireinato.

En las hermosísimas huertas que hay en la ciudad, se cultivan las frutas regionales, muchas propias de Europa y algunos árboles y plantas de la América del Sur.

La instruccion primaria está regularizada, ins-

truyéndose la juventud en algunos ramos de la secundaria. Su comercio é industria necesitan un impulso vivificador, lo mismo que su agricultura y artes. En su jurisdiccion se encuentran las congregaciones de Isleta, Camote, Frijol, Chinal y Baboyahui; las haciendas de Tepehuages, Minas Nuevas, Cerro Colorado, Mercedes, Tres Hermanos, Agua caliente, Chino Guerrero, Soledad, Horno, San Francisco, Tapizuela, Potrero y Tesocoa y los ranchos Potrero, Agua Blanca, Gubasebampo, Salado, Carrizal, Zapote, Algarrobos, Cabora, Bolsita, Tepestete, Palmar, Alamos, Ciénega, Sombrerito, Gocopiro, Siquisiva, Ranchito, Osobampo, Palmarito, Tabelo, San Rafael, San Vicente, Cuevas, Mútica, Palmaritos, Majada, Buenavista, Cibirimara, Baciroa, Taray, Realito, Camoche, Sabino, Bado, Paredon Colorado, Cuevas, Concepcion, Corcobampo, Aguacaliente, Buenosaires, Potrerito, Tanques, Cochico, Tepehuage, Mezcales, San Pedro, Cuchuhuari, Tascate, Isleta, Guajolote, Barebampo, Guirocoa, Ranchito, Lajitas, San Francisco del Carrizo, Paredones, San Antonio, San José Lomas; Apabampo, Guayabas, Quintera, Jacalitos, Salitral, Guamuchito, Sibachícori, Labor, Tonomino, Plomosas, Vinateria, Bachova, Yacoguigua, Moniguass, Choacoa, Torocobampo, Otates, Maquipo,

Bacajaqui, Cañada, Chinos, Arroyo Hondo, Capcnas, Toricarichi, Casanate, Paso, Potrero de Guierrez, Tierras, Rancho y Birajimori.

*Baroyeca*, villa cabecera municipal, en cuya demarcacion se encuentra la congregacion de Batacosa, hacienda del Espíritu y los ranchos del Barbechito, Noria, Batea y Veranito. Se halla situada á los 27° 20' de lat. N. y los 9° 53' de long. al O. del mer. de México.

*Nuri*, pueblo cabecera de su municipio, situado á inmediaciones de la márgen izquierda del Mayo á los 27° 53' 11" de lat. N. y los 9° 58' 46" de long. al O. del mer. de México, de clima templado.

*Nuestra Señora de la Concepcion de Movas*, pueblo cabecera municipal, situado entre los rios Yaqui y Mayo á los 28° 7' de lat. N. y los 10° 2' de long. al O. del mer. de México, de clima templado. En su jurisdiccion se encuentran las congregaciones de Batamote, San Francisco y Dispensa y los ranchos de Batamote, Ovejo, Santa Isabel, Tábulo, San Francisco, Carrizal, Naranjo, Tabelejaco, Bamuco, Encinillas, Los Mezcales, Casita, Coroguate y Sabio.

*Macoياهو*, pueblo cabecera de su municipio, sin mas jurisdiccion que la local.

*Conicari*, pueblo situado al pié de un arroyo sin otra jurisdiccion que la local.

*Camoá*, pueblo como el anterior.

*Técia*, pueblo situado á la márgen izquierda del Mayo, en igualdad de circunstancias á los que preceden.

*Nabajoa*, pueblo cabecera municipal, situado á la márgen derecha del Mayo á los 27° 15' de lat. N. y los 10° 16' 13" de long. Occ. del mer. de México, de clima cálido.

*Curimpo*, pueblo cabecera municipal, situado á la márgen derecha del Mayo á los 27° 12' de lat. N. y los 10° 13' 7" de long. al O. del mer. de México, de clima cálido. En su jurisdiccion se encuentran los ranchos del Potrero y Carrizal.

*Gutojoa*, pueblo sin mas jurisdiccion que la local.

*Echojoa*, pueblo cabecera municipal, situado á la márgen izquierda del Mayo á los 27° 6' 34" de lat. N. y los 10° 18' de long. al O. del mer. de México, de clima cálido. En su jurisdiccion se encuentran los ranchos del Potrero y Carrizal.

*Rio Chico*, pueblo sin mas jurisdiccion que la local.

*Santa Cruz*, pueblo cabecera municipal, situado á la márgen izquierda del Mayo á los 27° 2' de lat. N. y los 10° 13' 16" de long. al O. del mer. de México.

*Masiaca*, pueblo con solo la jurisdiccion local.

*Batacora*, pueblo cabecera de su municipio, en cuya jurisdiccion se hallan los ranchos de Las Lajas, La Reforma, Cusuri y Mezquite.

*Tepahui*, pueblo sin otra jurisdiccion que la local.

*San Pedro*; pueblo en circunstancias iguales al anterior.

*Quiriego*, pueblo cabecera municipal, con las congregaciones de San Juanico y Chicural, y los ranchos de Cobriza, San Blas, Ranchito, Tesocoma, Templo, Cedros, Tures, Trigo, Bacusa, San Luis, Carricito y Tesia.

*Rosario*, pueblo sin mas jurisdiccion que la local.

*Aduana*, pueblo como el anterior.

*Yávaros*, pueblo cabecera municipal, en cuyo punto reside una aduana subalterna sujeta á la de Guaymas.

#### EJERCICIOS.

9. ¿Que distritos le son limítrofes al que nos ocupa?

10. ¿Como se encuentra dividido el distrito, y cuales son sus principales poblaciones?

## DISTRITO DE SAHUARIPA.

XI. Este distrito confina por el N. con el de Moctezuma; por el S. con el de Alamos; por el E. con la Sierra Madre y por el O. con el de Ures.

XII. Este distrito tiene 1 villa, 11 pueblos, 3 congregaciones, 4 haciendas, 40 ranchos, 8 minas cuyos metales se benefician por amalgamacion, 10 por fundicion con 18 máquinas movidas por fuerza animal, 63 minas denunciabiles, 3,663 hombres, 4, 233 mugeres y 102 extranjeros. Sus poblaciones principales:

*Sahuaripa*, villa cabecera de su distrito y municipalidad, situada á la márgen derecha del arroyo de Arivechi y Pónida á los 29° 26' 52" de lat. N. y los 9° 36' 42" de long. al O. del mer. de México, de clima frio.

Es la residencia del prefecto, juez de primera instancia, del registro civil, administracion de rentas del Estado, de la renta del timbre y subalterna de correos. En su comprension se hallan los pueblos de Santo Tomás, Pónida, Bamori, Yécora, Maicoba y Tarachi; la congregacion de Sehuadé-

huachi; las haciendas de Santa Isabel y la Galera, y los ranchos de Tasajera, San Felipe, los Jardines, Chituajosa, Zestasora, Tésotas, Teópare, Gocópa y Rodeo.

*Pónida*, pueblo situado á la caída de la Sierra Madre, al pié de un arroyo á los 29° 27' de lat. N. y los 9° 30' de long. al O. del mer. de México, de clima frio.

*Bamori*, pueblo que está á la caída de la Sierra, cercano á un arroyo á los 29° 24' de lat. N. y los 9° 28" de long. Occ. del mer. de México, de clima frio.

*San Francisco Javier Arivechi*, pueblo cabecera municipal, situado á la márgen del arroyo de su nombre á los 29° 26' de lat. N. y los 9° 22' de long. al O. del mer. de México, de temperatura fria. Tiene en su comprension los ranchos de Potrero Grande, San José, Quinbanosora, Bacamota ri y Musivavi.

*Tacupeto*, pueblo cabecera de su municipio, que comprende la congregacion de los Mulatos, situado en la Sierra Madre, y los ranchos de Onapa, Iglesia, Capiroche, Corodepe, Durazno, Matarachi, Ná tora, Casita y los Sauces.

*Trinidad*, pueblo cabecera municipal, al que le está subordinada la congregacion de Gécori, ha-

cienda de Huisamopa y ranchos de Santa Rosa Cajon Colorado, San Nicolás, Carrizal y S. Cosme

*Bachnoral*, pueblo cabecera de su municipio, la que le está sujeta la hacienda de Santa Catarina y los ranchos de Casita, Masocahui, Giropa, Los Chinos, San Lúcas, San Antonio de la Huerta y Toribusi.

*Guadalupe*, pueblo cabecera municipal, situado al S. del distrito á los 28° 26' de lat. N. y los 9° 33 de long. al O. del mer. de México, de clima templado y en cuya comprension se hallan los ranchos de Santa Ana, Salado, Tepoca, Capulin, Correa y Concepcion.

#### EJERCICIOS.

11. ¿Con que distritos confina el de Sahuaripa?
  12. ¿Como está dividido el distrito y que pueblos tiene notables?
-

## DISTRITO DE MOCTEZUMA.

XIII. Este distrito es limítrofe por el N. y O. con el de Arizpe, por el S. con el de Sahuaripa y por el E. con la Sierra Madre.

XIV. Tiene el distrito 1 villa, 13 pueblos, 6 congregaciones, 5 haciendas, 2 ranchos, 5 minas, cuyos metales se benefician por amalgamacion; 5 máquinas movidas por fuerza animal, 93 minas denunciabiles, 4,362 hombres, 5,033 mugeres y 26 extranjeros. Son sus poblaciones notables:

*Moctesuma*, villa cabecera de su distrito y municipio, situada en la pequeña planicie que hay entre la corta cordillera de Oposura y el rio de este nombre á los 29° 26' de l. t. N. y los 10° 22' 17" de long. al O. del mer. de México; de temperatura templada.

Es la residencia del prefecto, juez de primera instancia, del registro civil, administracion de rentas del Estado, de la renta del timbre y subalterna de correos. Tiene en su jurisdiccion las haciendas de La Calera y Pivipa.

*Nuestra Señora de la Asuncion de Cumpas*, pueblo en cuya comprension se halla la congregacion de

Teonadepa, la hacienda de Galera del Morro y e rancho del Ojo de Agua.

*Tepachi*, pueblo sin otra jurisdiccion que la local.

*Granados*, pueblo en igualdad de circunstancias al anterior.

*Santa María Bucerao*, pueblo cabecera de su municipalidad, situado al NE. de la cordillera de Oposura, á la márgen del arroyo de su nombre á los 30° 21' 12" de lat. N. y los 9° 48' 43" de long Occ. del mer. de México; de clima frio. Le están subordinadas las haciendas de La Estancia y La Galera.

*Guásabas*, pueblo cabecera de su municipio, situado en el valle que forman las cordilleras de Oposura y Bacadéhuachi, á los 29° 52' de lat. N. y los 10° 4' 36" de long. al O. del mer. de México; de clima frio. Le están subordinadas las congregaciones de Bamchui, Buenavista y San Antonio de Jalisco, con el rancho de Guácora.

*San Luis Gonzaga Bacadéhuachi*, pueblo cabecera de su municipio, situado en la planicie que hay entre los arroyos de su nombre y el de Babispe á la estremidad de la cordillera que lleva su nombre y la de Oposura, á los 29° 42' de lat. N. y los 9° 58' de long. Occ. del mer. de México; de clima frio.

*San Miguel Babispe*, pueblo cabecera de su mu-

nicipio, situado á la márgen izquierda del arroyo de Bacerac á los 30° 31' de lat. N. y los 10° de long. al O. del mer. de México, de clima frio.

*San Javier Batuc*, pueblo cabecera de su municipalidad, situado al N. de Suaqui entre los arroyos de Oposura y Tepachi á los 29° 22" de lat. N. y los 10° 27' de long. al O. del mer. de México; de clima templado.

*San Pedro de la Cueva*, pueblo cabecera municipal situado á la márgen derecha del Oposura y á los 29° 28' de lat. N. y los 10° 26' de long. Occ. del mer. de México; de clima templado. Le está subordinada la congregacion del Molino.

*San Ignacio Suaqui*, pueblo cabecera de su municipio, situado en un llano mineralógico, lo mismo que las lomas que lo rodean; á los 29° 23' de lat. N. y los 10° 18' de long. al O. del mer. de México.

*San Ignacio Oputo*, pueblo cabecera de su municipalidad, situado al pié del arroyo de Bacerac á los 30° 16' de lat. N. y los 10° 14' de long. al O. del mer. de México; de clima frio.

*Gécori*, pueblo sin otra jurisdiccioa que la local.

*San Juan Huchinera*, pueblo cabecera de su municipio, situado en el pequeño valle que hay entre la cordillera de la Sierra Madre y la corta de Ba-

cadéhuachi á la orilla del arroyo de su nombre á los 30° 7' 5" de lat. N. y los 9° 21' de long. al O. del mer. de México; de clima frio.

**EJERCICIOS.**

13. ¿Que distritos son límites del de Moctezuma?
14. ¿Como está dividido el distrito y con que pueblos cuenta?

---

**DISTRITO DE ARIZPE.**

XV. Este distrito confina al N. con la línea divisoria entre los Estados-Unidos y nuestra república; al NE. con la gran cordillera de la Sierra Madre; al NO. con el distrito de Magdalena; al S. con los de Moctezuma y Ures; al E. con el de

Moctezuma y al O. con gran parte del de la Magdalena.

XVI. Tiene el distrito 1 ciudad, 9 pueblos, 9 congregaciones, 20 haciendas, 28 ranchos, 2 minas cuyos metales se benefician por amalgamacion, 1 por fundicion; cuenta con 2 máquinas de beneficiar metales movidas por la hidráulica y 1 por fuerza animal; sus minas denunciabiles son 44; hombres 2,969, mugeres 3,574 y extranjeros 40. Son sus poblaciones principales:

*Nuestra Señora de la Asuncion de Arizpe*, ciudad cabecera de su distrito y municipalidad, situada al E. de la cordillera de Bacuachi, á los 30° 22' de lat. N. y los 10° 58' 30" de long. Occ. del mer. de México; de clima frio.

Es la residencia del prefecto, juez de primera instancia, del registro civil, administracion de rentas del Estado, subalterna de la del timbre y de correos. Es una de las mas antiguas poblaciones del Estado y fué la capital de la intendencia de Senora cuando el gobierno vireinal las estableció. Su poblacion solo asciende á 1,500 habitantes. En la época de la dominacion española llegó á contar con 14,000. Sus principales edificios son: el palacio, la comisaría, el hospital y la cárcel.

*San José Chinipa*, pueblo cabecera de su muni-

cipio, situado en el camino de Fronteras al S. de Bacuachi á los  $30^{\circ} 30'$  de lat. N. y los  $10^{\circ} 57' 56''$  de long. al O. del mer. de México. Le está subordinada la congregacion de Bámori, las haciendas de Setuachi y Aurora y los ranchos de Huepaverachi y Ojo de Agua.

*Bacuachi*, pueblo cabecera de su municipio, situado al N. de Chinipa en el camino de Fronteras, á los  $30^{\circ} 37'$  de lat. N. y los  $10^{\circ} 59'$  de long. al O. del mer. de México, de clima frio. En su jurisdiccion se halla la hacienda de la Aurora y los ranchos de Genoverachi, Cerro Colorado, Murucutachi, Los Nogales. Los Toros, la Cuesta y el Carricito.

*Fronteras*, pueblo cabecera municipal, situado en el camino de su nombre al SO. de San Bernardino, á los  $30^{\circ} 56'$  de lat. N. y los  $10^{\circ} 54' 57''$  de long. al O. del mer. de México; de clima frio. Le están subordinadas la congregacion de Cuquiarachi y hacienda de Turiban y ranchos de Alamos y Satechi.

*San Ignacio Sinoquipe*, pueblo cabecera de su municipio situado al S. de Babicanora á los  $30^{\circ} 17'$  de lat. N. y los  $10^{\circ} 57'$  de long. al O. del mer. de México; declima templado. Le está sujeta la congregacion de San Luis, hacienda del Potrero y rancho de Bacosovavi.

*Banámichi*, pueblo cabecera municipal, situado al N. de Huepac á los 30° 12' de lat. N. y los 10° 56' de long. Occ. del mer. de México; de olima templado. Le están subordinadas la congregaciones de Las Delicias y Santa Elena, las haciendas de Bécache y Parada, y los ranchos Huichapa y San Cristóbal.

*Huepac*, pueblo cabecera de su municipio al S. del anterior y casi en la misma latitud y longitud, con la congregacion de Ranchito, haciendas de Espiritu Santo, la Mora, Triunfo y Torreones y los ranchos Cañada del Caso, Cañada de Opodepe, la Mora y Parada.

*San Pedro Aconchi*, pueblo cabecera municipal, situado al N. de Babiácora á los 29° 48' 36" de lat. N. y los 10° 55' de log. al O. del mer. de México; de clima templado. Le están sujetas la congregacion de la Estancia y hacienda de la Rinconada y rancho de Ojo de agua.

*San Felipe*, pueblo cabecera municipal, al que le están subordinadas las haciendas de Casas Viejas, la de Ochoa, Tres Alamos, Quiroga y Robles y los ranchos Gavilan, Mochovavi, Carrizo, el Rio y el Bravo.

*La Purísima Concepcion Babiácora*, pueblo cabecera de su municipio á los 29° 50' de lat. N. y los

10° 56' de long. al O. del mer. de México, de clima templado. Están en su jurisdiccion las congregaciones de S. José y Suquí, las haciendas de S. Pablo, Concepcion y Cahui y los ranchos Quiroga, Felipa, Puertecito, y Cañada Ancha.

#### EJERCICIOS.

15. ¿Con que distritos confina el que nes ocupa?  
 16. ¿Como se halla dividido el distrito y que pueblos tiene?

#### DISTRITO DE MAGDALENA.

XVII. Este distrito confina al N. con la línea divisoria entre nuestra república y la de los Estados- Unidos; al S. con el distrito de Hermosillo; al E. con el de Ures y al O. con el del Altar.

XVIII. El distrito cuenta con 1 villa 6 pueblos,

3 congregaciones, 8 haciendas, 6 ranchos, 1 mina cuyos metales se benefician por amalgamacion otra por fundicion; 16 denunciabiles; 2 máquinas de beneficiar metales, movidas por fuerza animal, 1856 hombres, 2051 mujeres y 32 extranjeros. Sus poblaciones principales son:

*Santa María Magdalena*, villa cabecera de su distrito y municipalidad, situada entre los arroyos de Babispe y Terrenate á las 30° 35' de lat. N. y los 11° 42' 12" de long Occ. del mer. de México; de clima templado.

Es la residencia del prefecto, juez de primera instancia, del registro civil, administracion de rentas del Estado, subalterna de la renta del timbre, y de correos. En su demarcion tiene los Pueblos de Terrenate y Santiago de Cocóspera y la congregacion de San Lorenzo.

*Santa Ana*, pueblo cabecera de su municipio, sobre saliente mineral desde la época de la conquista, situado á inmediaciones del rio del Altar á los 30° 29' de lat. N. y las 11° 43' del long. al O. del mer. de México. Le están subordinadas las congregaciones de Santa María Barajita, la hacienda de San José del Claro y los ranchos, de Corral, Araiza, Aguas Nieves, Tinaja y la Pima.

*San Ignacio*, pueblo cabecera de su municipio, en

cuya comprension se hallan las haciendas de Tacícori, Coteña y la Mesa.

*San José de Imuris*, pueblo cabecera municipal, situado á los  $30^{\circ} 40'$  de lat. N. y los  $11^{\circ} 47'$  de long. al O. del mer. de México, en cuya jurisdiccion se encuentran las haciendas de San Pedro, Vignitas, Basac y Alisos y el rancho de los Chaves.

*Santa Cruz Presidio*, pueblo cabecera de su municipio, situado muy cerca de la línea limítrofe entre México y los Estados- Unidos á los  $31^{\circ} 18'$  de lat. N. y los  $11^{\circ} 9'$  de long. al O. del mer. de México; de clima frio.

#### EJERCICIOS.

17. ¿Con que distritos es limítrofe el que nos ocupa?

18. ¿Como se halla dividido el distrito y que poblaciones tiene?

## DISTRITO DEL ALTAR.

**XIX.** Confina al N. y N O. con la línea divisoria entre nuestra república y los Estados- Unidos al S. con el distrito de Hermosillo, al E. con el de Magdalena y al O. con el golfo de California.

**XX.** El distrito tiene 1 villa, 8 pueblos, 3 congregaciones, 12 haciendas, 37 ranchos, 16 minas cuyos metales reciben el beneficio por amalgamacion, 5 por fundicion; hay denunciabiles 36; máquinas para beneficiar 21, movidas por fuerza animal 2690 hombres, 2778 mujeres, y 24 extranjeros. Son sus pueblos notables.

*El Altar*, villa cabecera de su distrito y municipalidad, situada á la márgen derecha del rio de su nombre á los 30° 41' 11" de lat. N. y los 12° 52' de long. al O. del mer. de México; de clima cálido.

Es la residencia del prefecto, juez de primera instancia, del registro civil, administracion de rentas del Estado, subalterna de la renta del timbre y de correos. En su jurisdiccion tiene los pueblos de Quitobac y Cieneguita; las congregaciones de Sonoyta y Los Llanos, las haciendas de La Provi-

dencia, La Esperanza, Los Chinos; El Charco, La Boquilla, Orituba y Santo Domingo y los ranchos de Las Cruces, La Tinaja, Llano Blanco, Pozo Viejo, Jesus María, La Laguna, Chanate, Burrel, Sónic, Zoriota, Quitovaquita, Agua Dulce y Tren.

*San Antonio Pitiquito*, pueblo cabecera municipal, situado dos leguas al E. de Caborca, á la margen izquierda del Altar á los  $30^{\circ} 39' 19''$  de lat. N. y los  $103^{\circ} 7' 12''$  de long. al O. del mer. de México; de clima cálido. Tiene en su jurisdiccion los ranchos de Cieneguilla, las Cabras, Inmaculada, Carrizo, el Alamo y el Puerto.

*La Purísima Concepcion de Caborca*, pueblo cabecera de su municipio situado en la parte mas occidental de la Pimeria Alta, á la margen izquierda del rio del Altar, 16 leguas del golfo de California, teniendo al N. los pápagos y gileños y al S. la Pimeria Baja á los  $30^{\circ} 38'$  de lat. N. y los  $103^{\circ} 9' 7''$  de long. Occ. del mer. de México; de clima cálido. Le están subordinados los ranchos de, la Calera, San Francisco, Desemboque, Santa Rita, Cascarita, Coyote, Arivaypa, y Paredones.

*San Antonio de Oquitoa*, pueblo cabecera municipal, situado á la margen izquierda del Tubutama á  $30^{\circ} 46'$  de lat. N. y los  $102^{\circ} 34' 16''$  de long. al O. del mer. de México de clima cálido. En su

comprension se hallan los ranchos de Realito, Piedra Pesada y Ranchito Nuevo.

*San Pedro y San Pablo Tubutama*, pueblo cabecera municipal, situado en una fértil vega al pié del arroyo de su nombre, cuya poblacion está próxima á la parte de la Arizona que ha quedado al Estado, á los  $31^{\circ} 2' 36''$  de lat. N. y los  $12^{\circ} 26' 43''$  de long. Occ. del mer. de México; de clima templado. En su demarcacion se encuentra la congregacion del Ranchito; las haciendas de La Aurora, La Galerita y La Puente, y los ranchos de El Ingerto y La Estancia.

*San Francisco de Atil*, pueblo cabecera municipal, situado en un valle de 7 leguas de largo y 3 de ancho, rodeado de altos montes, arroyos y agujajes; 4 leguas al NE. de Tubutama y 7 al SO. del Altar, á los  $30^{\circ} 45' 54''$  de lat. N. y los  $12^{\circ} 14'$  de long. al O. del mer. de México; de clima templado. Tiene en su jurisdiccion las haciendas de El Gato, y los ranchos de La Tinaja y Puertecito.

*Nuestra Señora de los Dolores Sárte*, pueblo cabecera municipal, situado en un valle y al pié de un arroyo; en cuya comprension se hallan la hacienda de la Galerita y los ranchos de Bacómari y Búsani.

Entre el golfo de California y el cerro del Pinacate, hay magníficos minerales y placeres de oro.

## EJERCICIOS.

19. ¿Cuales son los confines del distrito?  
 20. ¿Como se halla dividido y cuales son sus principales poblaciones?

**NOMENCLATURA de las ciudades, villas, pueblos, congregaciones y haciendas del Estado**

<u>NOMBRES.</u>	<u>CLASIFICACION.</u>	<u>DISTRITOS.</u>	<u>MUNICIPALIDADES.</u>
Alamos.....	Pueblo.....	Ures.....	Alamos.
Angeles los.....	Hacienda.....	„.....	Horcasitas.
Aurora.....	„.....	„.....	Opodepe.
Alto S. Juanico..	Congregacion...	Hermosillo.....	Suaquí.
Animas.....	Hacienda.....	„.....	„.....
Alamito.....	„.....	„.....	Hermosillo.
Alamo.....	„.....	„.....	San José Pimas.
Alamos.....	Ciudad.....	Alamos.....	Alamos.
Aduana.....	Pueblo.....	„.....	Aduana.
Agua Caliente....	Hacienda.....	„.....	Alamos.
Arivechi.....	Pueblo.....	Sahuaripa.....	Arivechi
Arizpe.....	Ciudad.....	Arizpe.....	Arizpe.
Aconchi.....	Pueblo.....	„.....	Aconchi.
Aurora.....	Hacienda.....	„.....	Chinipa.
Aurora.....	„.....	„.....	Bacoachi.
Alisos.....	„.....	Magdalena.....	Imuris.
Altar.....	Villa.....	Altar.....	Altar.
Atil.....	Pueblo.....	„.....	Atil.
Aurora la.....	Hacienda.....	„.....	Tubutama.
Badilla.....	Congregacion...	Ures.....	Horcasitas.
Buenos aires.....	Hacienda.....	„.....	Opodepe.

NOMBRES.	CLASIFICACION.	DISTRITOS,	MUNICIPALIDADES.
Bola la.....	Congregacion .....	Hermosillo.....	Pueblo de Seria.
Bronces .....	Pueblo.....	" .....	Bronces.
Barranca .....	Congregacion .....	" .....	San Javier.
Bajo S. Juanico.....	Hacienda.....	" .....	Snaqui.
Bimbalote.....	" .....	" .....	San Marcial.
Buenavista.....	Pueblo.....	Guaymas.....	Buenavista.
Belen .....	" .....	" .....	Belen.
Bácum .....	" .....	" .....	Bácum.
Batamotal .....	Congregacion .....	" .....	Guaymas.
Buenos aires .....	" .....	" .....	" .....
Baroyeca .....	Villa .....	Alamos.....	Baroyeca.
Batacosa .....	Pueblo.....	" .....	Batacosas.
Baboyahui.....	Congregacion .....	" .....	Alamos.
Batacosa .....	" .....	" .....	Baroyeca.
Batamoto.....	" .....	" .....	" .....
Bámori .....	Pueblo.....	Sahuaripa .....	Bámori.
Bacanoral .....	" .....	" .....	Bacanoral.
Bacerac .....	" .....	Moctezuma .....	Bacerac.
Bacadéhuachi.....	" .....	" .....	Bacadéhuachi.
Babispe .....	" .....	" .....	Bavispe.
Batuc .....	" .....	" .....	Batuc.
Basuchui .....	Congregacion .....	" .....	Guásabas.
Buenavista .....	" .....	" .....	" .....
Bacoachi .....	Pueblo.....	Arispe.....	Bacoachi.
Banámichi .....	" .....	" .....	Banámichi.
Baviácora .....	" .....	" .....	Baviácora.
Bámori .....	Congregacion .....	" .....	Chinina.
Bacaché .....	Hacienda.....	" .....	Banámichi.
Barajita .....	Congregacion .....	Magdalena.....	Santa Ana.
Basac .....	Hacienda.....	" .....	Imuris.
Boquilla.....	" .....	Altar.....	Altar.
Cuourpe.....	Villa .....	Ures.....	Cuourpe.
Codóraci .....	Hacienda.....	" .....	Hocacitas.
Cerro Pelon .....	" .....	" .....	" .....
Chino Gordo.....	" .....	Hermosillo.....	Snaqui.
Chanate.....	" .....	" .....	" .....
Cármen .....	" .....	" .....	" .....
Cabeza de Toro.....	" .....	" .....	S. José de Gracia.
Cumuripa.....	Pueblo.....	Guaymas.....	Cumuripa.
Cócorit.....	" .....	" .....	Cócorit.
Cajon .....	Hacienda.....	" .....	Cumuripa.
Conicari.....	Pueblo.....	Alamos.....	Conicari.
Camoa .....	" .....	" .....	Camoa.
Curimpo .....	" .....	" .....	Curimpo.
Camote.....	Congregacion .....	" .....	Alamos.
Chinela .....	" .....	" .....	" .....
Chineral .....	" .....	" .....	Quiriego.
Cerro Colorado.....	Hacienda.....	" .....	Alamos.
Chino Guerra .....	" .....	" .....	" .....

NOMBRES.	CLASIFICACION.	DISTritos.	MUNICIPALIDADES.
Cumpas .....	Pueblo. ....	Moctezuma .....	Cumpas.
Chinipa .....	" .....	Arizpe .....	Chinipa.
Cuquiarachi .....	" .....	" .....	Cuquiarachi.
Casas Viejas .....	Hacienda. ....	" .....	San Felipe.
Concepcion .....	" .....	" .....	Baxáscora.
Cahui .....	" .....	" .....	" .....
Cocópera .....	Pueblo. ....	Magdalena .....	Cocópera.
Coteña .....	Hacienda. ....	" .....	San Ignacio.
Cieneguilla .....	Pueblo. ....	Altar .....	Altar.
Caborca .....	" .....	" .....	Caborca.
Chinos los .....	Hacienda. ....	" .....	Altar.
Charco .....	" .....	" .....	" .....
Dispensa .....	Congregacion .....	Alamos .....	Mobas.
Delicias .....	" .....	Arizpe .....	Banámichi.
Estancia .....	" .....	Ures .....	Guadalupe.
Esmeralda .....	Hacienda. ....	Hermosillo .....	Suaqui.
Echojoa .....	Pueblo. ....	Alamos .....	Echojoa.
Espíritu .....	Hacienda. ....	" .....	Baroyca.
Estancia .....	" .....	Moctezuma .....	Bacaras.
Estancia .....	Congregacion .....	Arizpe .....	Aconchi.
Esperanza la .....	Hacienda. ....	Altar .....	Altar.
Frijol .....	Congregacion .....	Alamos .....	Alamos.
Fronteras .....	Pueblo. ....	Arizpe .....	Fronteras.
Guadalupe .....	Villa .....	Ures .....	Guadalupe.
Gonzales los .....	Hacienda. ....	" .....	Rayon.
Gavilan .....	" .....	" .....	Guadalupe.
Guaymas .....	Ciudad. ....	Guaymas .....	Guaymas.
Guitoja .....	Pueblo. ....	Alamos .....	Guitoja.
Guadalupe .....	" .....	Sahuaripa .....	Guadalupe.
Gécori .....	Congregacion .....	" .....	Trinidad.
Galera la .....	Hacienda. ....	" .....	Pórida.
Granados .....	Pueblo. ....	Moctezuma .....	Granados.
Gúasabas .....	" .....	" .....	Gúasabas.
Gécori .....	" .....	" .....	Gécori.
Galera .....	Hacienda. ....	" .....	Moctezuma.
Galera del mor- tero .....	" .....	" .....	Cumpas.
Galera .....	" .....	" .....	Bacaras.
Galerita .....	" .....	Arizpe .....	Tubutama.
Gato el .....	" .....	" .....	Atil.
Galerita .....	" .....	" .....	Serie.
Horcoaitas .....	Villa .....	Ures .....	Horcoaitas.
Huerta la .....	Congregacion .....	" .....	Rayon.
Hermosillo .....	Ciudad. ....	Hermosillo .....	Hermosillo.
Haciendita .....	Congregacion .....	" .....	Suaqui.
Haciendita de ca- lles .....	Hacienda. ....	" .....	San Marcos.
Huirivis .....	Pueblo. ....	Guaymas .....	Huirivis.
Horno .....	Hacienda. ....	Alamos .....	Alamos.

NOMBRES.	CLASIFICACION.	DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.
Hisamopa .....	Hacienda .....	Sahuaripa .....	Trinidad.
Huachinera .....	Pueblo .....	Moctezuma .....	Huachinera.
Huepac .....	" .....	Arizpe .....	Huepac.
Iglesia Vieja .....	Congregacion .....	Hermosillo .....	Hermosillo.
Isleta .....	" .....	Alamos .....	Alamos.
Inuris .....	Pueblo .....	Magdalena .....	Imuris.
Juvaivenal .....	Hacienda .....	Hermosillo .....	Suaqui.
Jaineca .....	" .....	Guaymas .....	Guaymas.
Labor .....	" .....	Hermosillo .....	Hermosillo.
Llano el .....	Congregacion .....	Ures .....	Horcasitas.
Llanos .....	Hacienda .....	" .....	Rayon.
Llano .....	Congregacion .....	Hermosillo .....	Suaqui.
Llanos los .....	" .....	Altar .....	Altar.
Mazatan .....	Pueblo .....	Ures .....	Mazatan.
Meresichi .....	Congregacion .....	" .....	Opodepe.
Molino .....	Hacienda .....	" .....	Tuape.
Mesa quemada .....	" .....	Hermosillo .....	San Marcial.
Médano .....	Congregacion .....	Guaymas .....	Ráum.
Misa la .....	Hacienda .....	" .....	S. José de Guaymas.
Movas .....	Pueblo .....	Alamos .....	Movas.
Macoyahui .....	" .....	" .....	Macoyahui.
Masiaca .....	" .....	" .....	Masiaca.
Minas Nuevas .....	Hacienda .....	" .....	Alamos.
Mercedes .....	" .....	" .....	" .....
Maicova .....	Pueblo .....	Sahuaripa .....	Maicova.
Mulatos .....	Congregacion .....	" .....	Tacupeto.
Moctezuma .....	Villa .....	Moctezuma .....	Moctezuma.
Molino .....	Congregacion .....	" .....	San Pedro de la Cueva.
Mora la .....	Hacienda .....	Arizpe .....	Huepac.
Magdalena .....	Villa .....	Magdalena .....	Magdalena.
Mesa la .....	Hacienda .....	" .....	San Ignacio.
Nacori Grande .....	Pueblo .....	Ures .....	Nacori Grande.
Naranjo .....	Hacienda .....	Hermosillo .....	S José de Gracia.
Nuri .....	Pueblo .....	Alamos .....	Nuri.
Navajoa .....	" .....	" .....	Navajoa.
Opodepe .....	" .....	Ures .....	Opodepe.
Onavas .....	" .....	" .....	Onavas.
Ojo de Agua .....	Congregacion .....	Hermosillo .....	Tecoripa.
Oputo .....	Pueblo .....	Moctezuma .....	Oputo.
Ochoas la de .....	Hacienda .....	Arizpe .....	San Felipe.
Oquitoa .....	Pueblo .....	Altar .....	Oquitoa.
Orituaba .....	Hacienda .....	" .....	Altar.
Pesqueira Mátape .....	Villa .....	Ures .....	Pesqueira.
Pueblito el .....	Congregacion .....	" .....	Nacori Grande.
Puerta del Sol .....	" .....	" .....	Tónichi.
Pueblito .....	" .....	" .....	Horcasitas.
Paz la .....	" .....	" .....	Rayon.

NOMBRES.	CLASIFICACION.	DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.
Palma, la.....	Congregacion	Ures.....	Rayon.
Prado el.....	Hacienda.....	„.....	Tónichi.
Potam.....	Pueblo.....	Guaymas.....	Potam.
Potrero.....	Hacienda.....	Alamos.....	Alamos.
Pónida.....	Pueblo.....	Sahuaripa.....	Pónida.
Piripa.....	Hacienda.....	Moctezuma.....	Moctezuma.
Potrero el.....	„.....	Arizpe.....	Sinoquipe.
Parada.....	„.....	„.....	Banánichi.
Pitiquito.....	Pueblo.....	Altar.....	Pitiquito.
Providencia la.....	Hacienda.....	„.....	Altar.
Puente la.....	„.....	„.....	Tubutama.
Quiriego.....	Pueblo.....	Alamos.....	Quiriego.
Quiroga.....	Hacienda.....	Arizpe.....	San Felipe.
Quitobac.....	Pueblo.....	Altar.....	Quitobac.
Rayon.....	Villa.....	Ures.....	Rayon.
Ranchito.....	Congregacion	Hermosillo.....	Suaqui.
Real del Carmen.....	„.....	„.....	Hermosillo.
Raum.....	Pueblo.....	Guaymas.....	Ráun.
Realito.....	Congregacion	„.....	Cumuripa.
Río Chico.....	Pueblo.....	Alamos.....	Río Chico.
Rosario.....	„.....	„.....	Rosario.
Ranchito.....	Congregacion	Arizpe.....	Muepac.
Rinconada.....	Hacienda.....	„.....	Aconchi.
Rodeo.....	„.....	„.....	San Felipe.
Ranchito el.....	Congregacion	Altar.....	Tubutama.
San Antonio de la Huerta.....	Pueblo.....	Ures.....	San Antonio.
Soyopa.....	„.....	„.....	Soyopa.
San Fernando.....	Congregacion	„.....	Rayon.
Santa Rosalia.....	„.....	„.....	Guadalupe.
San Pedro.....	„.....	„.....	„
Sans.....	„.....	„.....	„
San Francisco.....	Hacienda.....	„.....	Nacorri Grande.
San Joaquin.....	„.....	„.....	Tónichi.
San Felipe.....	„.....	„.....	Ures.
San Rafael.....	„.....	„.....	Rayon.
Santa Rita.....	„.....	„.....	Guadalupe.
San Rafael.....	„.....	„.....	„
Santa Rosa.....	„.....	„.....	„
San José.....	„.....	„.....	Opodepe.
Santiago.....	Congregacion	„.....	Tónichi.
Suaqui.....	Pueblo.....	Hermosillo.....	Suaqui.
Seris.....	„.....	„.....	Seris.
San José Fimas.....	„.....	„.....	San José Pimas.
San Marcial.....	„.....	„.....	San Marcial.
San Javier.....	„.....	„.....	San Javier.
San José de Gracia.....	„.....	„.....	S. José de Gracia.
Sacaton.....	Hacienda.....	„.....	Suaqui.

NOMBRES,	CLASIFICACION.	DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.
San Isidro.....	Hacienda.....	Hermosillo.....	Tecoripa.
San Luis.....	".....	".....	S. J. de Gracia.
San Mateo.....	".....	".....	"
San Francisco.....	".....	".....	"
S. J. de Guaymas Villa.....		Guaymas.....	San J. Guaymas.
San Antonio.....	Congregacion.....	".....	Guaymas.
Santa Rosa.....	Hacienda.....	".....	"
Santa Cruz.....	Pueblo.....	Alamos.....	Santa Cruz.
San Pedró.....	".....	".....	San Pedro.
San Francisco.....	Congregacion.....	".....	Movas.
San Juanico.....	".....	".....	Quirriego.
Soledad.....	Hacienda.....	".....	Alamos.
San Francisco.....	".....	".....	"
Sahuaripa.....	Villa.....	Sahuaripa.....	Suhuaripa.
Santo Tomás.....	Pueblo.....	".....	Santo Tomás.
Schualéhuachi.....	Congregacion.....	".....	"
Santa Isabel.....	Hacienda.....	".....	"
Santa Catarina.....	".....	".....	Bacaheral.
San Pedro de la Cueva.....	Pueblo.....	Moctezuma.....	San Pedro.
Suaqui.....	".....	".....	Suaqui.
S. Antonio de Jalisco.....	Congregacion.....	".....	Guásabas.
Sinoquipe.....	Pueblo.....	Arizpe.....	Sinoquipe.
San Felipe.....	".....	".....	San Felipe.
San Luis.....	Congregacion.....	".....	Sinoquipe.
Santa Elera.....	".....	".....	Banámichi.
San José.....	".....	".....	Baviácora.
Suaqui.....	".....	".....	"
Setuachi.....	Hacienda.....	".....	Chinipa.
Santi Espiritu.....	".....	".....	Cuepac.
San Pablo.....	".....	".....	Baviácora.
Santa Ana.....	Pueblo.....	Magdalena.....	Santa Ana.
San Ignacio.....	".....	".....	San Ignacio.
Santa Cruz Presidio.....	".....	".....	Santa Cruz.
San Lorenzo.....	Congregacion.....	".....	Magdalena.
Santa Marta.....	".....	".....	Santa Ana.
S. José del Claro.....	Hacienda.....	".....	"
San Pedro.....	".....	".....	Imuris.
Sárie.....	Pueblo.....	Altar.....	Sárie.
Sonoyta.....	Congregacion.....	".....	Quitobac.
Santo Domingo.....	Hacienda.....	".....	Altar.
Tónichi.....	Pueblo.....	Ures.....	Tónichi.
Tuape.....	".....	".....	Tuape.
Torreou.....	Congregacion.....	".....	Horcaocitas.
Tierras Nuevas.....	Hacienda.....	".....	"
Tecoripa.....	Villa.....	Hermosillo.....	Tecoripa.
Tren.....	Hacienda.....	".....	Suaqui.

NOMBRES.	CLASIFICACION.	DISTRITOS,	MUNICIPALIDADES.
Topahui .....	Hacienda.....	Hermosillo.....	S. Jose de Gracia.
Tanque, el.....	" .....	" .....	" .....
Tuquisen .....	" .....	" .....	San Marcial.
Tórin .....	Pueblo.....	Gnaymas.....	Tórin.
Tomatal .....	Congregacion ..	" .....	Guaymas.
Tecia .....	Pueblo.....	Alamos .....	Tecia.
Tepahui .....	" .....	" .....	Tepahui.
Tepehuajes .....	Hacienda .....	" .....	Alamos.
Tres Hermanas ..	" .....	" .....	" .....
Tapizuela.....	" .....	" .....	" .....
Tesocoa .....	" .....	" .....	" .....
Tacupeto .....	Pueblo.....	Sahuaripa .....	Tacupeto.
Trinidad.....	" .....	" .....	Trinidad.
Tarachi .....	" .....	" .....	Tarachi.
Tepachi .....	" .....	Moctezuma .....	Tepachi.
Teonadepa.....	Congregacion ..	" .....	Cumpas.
Turiban .....	Hacienda .....	Arizpe .....	Fronteras.
Triunfo .....	" .....	" .....	Huepac.
Torreones .....	" .....	" .....	" .....
Tres Alamos .....	" .....	" .....	San Felipe.
Terrénate.....	Pueblo.....	Magdalena.....	Terrénate.
Tacicori .....	Hacienda.....	" .....	San Ignacio.
Tubutama .....	Pueblo.....	Altar .....	Tubutama.
Ures .....	Ciudad.....	Ures.....	Ures.
Vicam .....	Pueblo.....	Gnaymas.....	Vicam.
Yávaros .....	" .....	Alamos .....	Yávaros.
Yécora .....	" .....	Sahuaripa .....	Yécora.
Yesca .....	Hacienda.....	Hermosillo .....	Séris.
Zanjas .....	Congregacion ..	" .....	Suaqui.
Zaguaro.....	Hacienda.....	" .....	" .....

## CAPITULO VIII.

---

### **Del Sistema, Régimen Administrativo y Poderes del Estado.**

I. El sistema adoptado en el Estado, es la forma republicana representativa democrática federal.

II. Es libre, independiente y soberano en todo lo que hace relacion en su régimen interior, y unido al centro federal por los propios vínculos que los demas Estados.

III. Las prohibiciones que le alcanzan, como á los demas, nacen del código fundamental ó Constitución general de la República, sancionada y promulgada en 5 de Febrero de 1857, per la que los Estados no pueden celebrar alianzas, tratados ó

dencia, La Esperanza, Los Chinos; El Charco, La Boquilla, Orituba y Santo Domingo y los ranchos de Las Cruces, La Tinaja, Llano Blanco, Pozo Viejo, Jesus María, La Laguna, Chanate, Burrel, Sónic, Zoriota, Quitovaquita, Agua Dulce y Tren.

*San Antonio Pitiquito*, pueblo cabecera municipal, situado dos leguas al E. de Caborca, á la márgen izquierda del Altar á los  $30^{\circ} 39' 19''$  de lat. N. y los  $13^{\circ} 7' 12''$  de long. al O. del mer. de México; de clima cálido. Tiene en su jurisdiccion los ranchos de Cieneguilla, las Cabras, Inmaculada, Carrizo, el Alamo y el Puerto.

*La Purísima Concepcion de Caborca*, pueblo cabecera de su municipio situado en la parte mas occidental de la Pimeria Alta, á la márgen izquierda del rio del Altar, 16 leguas del golfo de California, teniendo al N. los pápagos y gileños y al S. la Pimeria Baja á los  $30^{\circ} 38'$  de lat. N. y los  $13^{\circ} 9' 7''$  de long. Occ. del mer. de México; de clima cálido. Le están subordinados los ranchos de, la Calera, San Francisco, Desemboque, Santa Rita, Cascarita, Coyote, Arivaypa, y Paredones.

*San Antonio de Oquitoa*, pueblo cabecera municipal, situado á la márgen izquierda del Tubutama á  $30^{\circ} 46'$  de lat. N. y los  $12^{\circ} 34' 16''$  de long. al O. del mer. de México de clima cálido. En su

comprension se hallan los ranchos de Realito, Piedra Pesada y Ranchito Nuevo.

*San Pedro y San Pablo Tubutama*, pueblo cabecera municipal, situado en una fértil vega al pié del arroyo de su nombre, cuya poblacion está próxima á la parte de la Arizona que ha quedado al Estado, á los  $31^{\circ} 2' 36''$  de lat. N. y los  $12^{\circ} 26' 43''$  de long. Occ. del mer. de México; de clima templado. En su demarcacion se encuentra la congregacion del Ranchito; las haciendas de La Aurora, La Galerita y La Puente, y los ranchos de El Ingerto y La Estancia.

*San Francisco de Atil*, pueblo cabecera municipal, situado en un valle de 7 leguas de largo y 3 de ancho, rodeado de altos montes, arroyos y agujajes; 4 leguas al NE. de Tubutama y 7 al SO. del Altar, á los  $30^{\circ} 45' 54''$  de lat. N. y los  $12^{\circ} 14'$  de long. al O. del mer. de México; de clima templado. Tiene en su jurisdiccion las haciendas de El Gato, y los ranchos de La Tinaja y Puertecito.

*Nuestra Señora de los Dolores Sárie*, pueblo cabecera municipal, situado en un valle y al pié de un arroyo; en cuya comprension se hallan la hacienda de la Galerita y los ranchos de Bacómari y Búsani.

Entre el golfo de California y el cerro del Pinacate, hay magníficos minerales y placeres de oro.

NOMBRES.	CLASIFICACION.	DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.
Cumpas .....	Pueblo. ....	Moctezuma .....	Cumpas.
Chinpa .....	" .....	Arizpe .....	Chinpa.
Cuquiarachi .....	" .....	" .....	Cuquiarachi.
Casas Viejas .....	Hacienda. ....	" .....	San Felipe.
Concepcion .....	" .....	" .....	Bazúcoota.
Cahul .....	" .....	" .....	" .....
Cocópera .....	Pueblo. ....	Magdalena .....	Cocópera.
Coteña .....	Hacienda. ....	" .....	San Ignacio.
Cieneguita .....	Pueblo. ....	Altar .....	Altar.
Caborca .....	" .....	" .....	Caborca.
Chinos los .....	Hacienda. ....	" .....	Altar.
Charco .....	" .....	" .....	" .....
Dispensa .....	Congregacion .....	Alamos .....	Mobas.
Delicias .....	" .....	Arizpe .....	Banámichi.
Estancia .....	" .....	Ures .....	Guadalupe.
Esmeralda .....	Hacienda. ....	Hermosillo .....	Suaqui.
Echojoa .....	Pueblo. ....	Alamos .....	Echojoa.
Espíritu .....	Hacienda. ....	" .....	Baroyuca.
Estancia .....	" .....	Moctezuma .....	Becorac.
Estancia .....	Congregacion .....	Arizpe .....	Aconchi.
Esperanza la .....	Hacienda. ....	Altar .....	Altar.
Frijol .....	Congregacion .....	Alamos .....	Alamos.
Fronteras .....	Pueblo. ....	Arizpe .....	Fronteras.
Guadalupe .....	Villa .....	Ures .....	Guadalupe.
Gonzales los .....	Hacienda. ....	" .....	Rayon.
Gavilan .....	" .....	" .....	Guadalupe.
Guaymas .....	Ciudad. ....	Guaymas .....	Guaymas.
Guitoja .....	Pueblo. ....	Alamos .....	Guitoja.
Guadalupe .....	" .....	Sahuaripa .....	Guadalupe.
Gécori .....	Congregacion .....	" .....	Trinidad.
Galera la .....	Hacienda. ....	" .....	Pónida.
Granados .....	Pueblo. ....	Moctezuma .....	Granados.
Gúasabas .....	" .....	" .....	Gúasabas.
Gécori .....	" .....	" .....	Gécori.
Galera .....	Hacienda. ....	" .....	Moctezuma.
Galera del mor- tero .....	" .....	" .....	Cumpas.
Galera .....	" .....	" .....	Becorac.
Galerita .....	" .....	Arizpe .....	Tubutama.
Gato el .....	" .....	" .....	Atil.
Galerita .....	" .....	" .....	Sárje.
Horacitas .....	Villa .....	Ures .....	Horacitas.
Huerta la .....	Congregacion .....	" .....	Rayon.
Hermosillo .....	Ciudad. ....	Hermosillo .....	Hermosillo.
Haciendita .....	Congregacion .....	" .....	Suaqui.
Haciendita de ca- lles .....	Hacienda. ....	" .....	San Marcos.
Huirivis .....	Pueblo. ....	Guaymas .....	Huirivis.
Horno .....	Hacienda. ....	Alamos .....	Alamos.

NOMBRES.	CLASIFICACION.	DISTRITOS.	MUNICIPALIDADES.
Hisamopa .....	Hacienda .....	Sahuaripa .....	Trinidad.
Huachinera .....	Pueblo .....	Moctezuma .....	Huachinera.
Huepac .....	" .....	Arizpe .....	Huepac.
Iglesia Vieja .....	Congregacion .....	Hermosillo .....	Hermosillo.
Isleta .....	" .....	Alamos .....	Alamos
Imuris .....	Pueblo .....	Magdalena .....	Imuris.
Juvaiveual .....	Hacienda .....	Hermosillo .....	Suaqui,
Jaineca .....	" .....	Guaymas .....	Guaymas.
Labor .....	" .....	Hermosillo .....	Hermosillo.
Llano el .....	Congregacion .....	Ures .....	Horcacitas.
Llanos .....	Hacienda .....	" .....	Rayon.
Llano .....	Congregacion .....	Hermosillo .....	Suaqui.
Llanos los .....	" .....	Altar .....	Altar.
Mazatan .....	Pueblo .....	Ures .....	Mazatan.
Meresichi .....	Congregacion .....	" .....	Opodepe.
Molino .....	Hacienda .....	" .....	Tuape.
Mesa quemada .....	" .....	Hermosillo .....	San Marcial.
Médano .....	Congregacion .....	Guaymas .....	Ráum.
Misa la .....	Hacienda .....	" .....	S. José de Guaymas.
Movas .....	Pueblo .....	Alamos .....	Movas.
Macoyahui .....	" .....	" .....	Macoyahui.
Masiaca .....	" .....	" .....	Masiaca.
Minas Nuevas .....	Hacienda .....	" .....	Alamos.
Mercedes .....	" .....	" .....	" .....
Maicova .....	Pueblo .....	Sahuaripa .....	Maicova.
Mulatos .....	Congregacion .....	" .....	Tacupeto.
Moctezuma .....	Villa .....	Moctezuma .....	Moctezuma.
Molino .....	Congregacion .....	" .....	San Pedro de la Cueva.
Mora la .....	Hacienda .....	Arizpe .....	Huepac.
Magdalena .....	Villa .....	Magdalena .....	Magdalena.
Mesa la .....	Hacienda .....	" .....	San Ignacio.
Nacori Grande .....	Pueblo .....	Ures .....	Nacori Grande.
Naranjo .....	Hacienda .....	Hermosillo .....	S José de Gracia.
Nuri .....	Pueblo .....	Alamos .....	Nuri.
Navajoa .....	" .....	" .....	Navajoa.
Opodepe .....	" .....	Ures .....	Opodepe.
Onavas .....	" .....	" .....	Onavas.
Ojo de Agua .....	Congregacion .....	Hermosillo .....	Tecoripa.
Oputo .....	Pueblo .....	Moctezuma .....	Oputo.
Ochoas la de .....	Hacienda .....	Arizpe .....	San Felipe.
Oquitoa .....	Pueblo .....	Altar .....	Oquitoa.
Orituaba .....	Hacienda .....	" .....	Altar.
Pesqueira Matape .....	Villa .....	Ures .....	Pesqueira.
Pueblito el .....	Congregacion .....	" .....	Nacori Grande.
Puerta del Sol .....	" .....	" .....	Tónichi.
Pueblito .....	" .....	" .....	Horcacitas.
Paz la .....	" .....	" .....	Rayon.

es el de propiedad, la cual solo puede ser ocupada por causa de utilidad pública prévia indemnizacion.

Ningun poder público puede suspender los efectos de las leyes.

La fuerza militar del Estado está sujeta á la potestad civil, y ningun militar puede pedir alojamiento, bagaje, etc., sin prévia autorizacion.

El Estado permite el libre ejercicio del culto religioso sin distincion ó preferencia; pero la libertad de conciencia asegurada por la Constitucion, no se debe entender respecto de los actos licenciosos, ó bien respecto de las prácticas que están en desacuerdo con la paz pública.

No se pueden imponer préstamos forzosos, y solo la legislatura tiene la facultad de imponer contribuciones, las que no pueden distraerse del objeto á que están destinadas.

El derecho de sufragio es inherente á la ciudadanía. El matrimonio surte sus efectos, con solo la celebracion ante la autoridad civil. El poder público no puede hacer mas, que lo que la ley le marque; y el ciudadano puede ejecutar todo cuanto no esté prohibido por la ley.

VII. Se consideran sonorenses los nacidos en el territorio del Estado, y se reputan como tales, los avecindados en él; los nacidos dentro y fuera de

la República de padres mexicanos; los extranjeros naturalizados conforme á las leyes y los mismos que adquieran bienes raices ó tengan hijos mexicanos; á menos que no manifiesten conservar su nacionalidad.

VIII. Son obligaciones de los sonorenses: obedecer la Constitución general del país y la del Estado; cumplir las leyes; obedecer, respetar y defender á las autoridades legítimamente constituidas; ver en todo por el honor, derechos é intereses de la patria; contribuir para los gastos públicos del Estado y del municipio conforme á la ley; auxiliar á las autoridades y procurar el orden y la paz.

IX. Son ciudadanos los que en calidad de sonorenses han cumplido diez y ocho años, siendo casados, y veintiuno si no lo son, teniendo un honesto modo de vivir. Sus derechos y obligaciones son: tomar las armas en defensa del Estado, sus instituciones y autoridades; votar en las elecciones populares; poder ser sufragados para los cargos de elección popular; asociarse para tratar de asuntos políticos; ejercer el derecho de petición; inscribirse en el registro de la guardia nacional y en el padrón de la municipalidad de su domicilio y gozar de su propiedad, industria ó trabajo honesto.

X. La calidad de ciudadano se suspende: por

naturalizacion en país extranjero, por admitir empleo ó distincion de un gobierno extranjero, á excepcion de los títulos literarios ó humanitarios; desde el auto de bien preso hasta la sentencia absoluta; durante la extincion de la pena impuesta, y por acercarse en otro Estado de la Federacion. Y se recobra por el solo hecho de cesar la causa de la suspension.

XI. Son extranjeros, los que no tienen las cualidades que la Constitucion designa, pero gozan de las garantías que ella otorga. Las obligaciones de estos son: contribuir para los gastos públicos del Estado y del municipio en que residen, con arreglo á las leyes; respetar y obedecer á las autoridades; cumplir las leyes y sujetarse al fallo de los tribunales bajo el mismo orden que los mexicanos.

XII. Los poderes del Estado están divididos en *departamento legislativo, ejecutivo y judicial*, sin que puedan reunirse dos ó mas en uno solo, ni el legislativo estar en un solo individuo.

XIII. El supremo poder legislativo se deposita en una asamblea compuesta de representantes del pueblo ó diputados, que se denomina: CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. Por cada 10,000 habitantes, ó por la fraccion que no exceda de la mitad, se elige un diputado propietario y un suplente; así es

que, siendo el censo de naturales de 130,958, se eligen trece diputados propietarios y trece suplentes.

XIV. Para ser diputado se requiere, ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos, con dos años de residencia en el Estado antes de la eleccion, y mayor de veinticinco años de edad. Solo son preferibles al encargo de diputado, los populares de la Federacion, gobernador del Estado ó magistrado del supremo tribunal de justicia. Los diputados son inviolables por las opiniones que emitan en el desempeño de sus funciones, y no pueden ser procesados sin prévia declaratoria de la legislatura erigida en gran jurado.

XV. El Congreso tiene en cada año dos períodos de sesiones. El primero principia el 16 de Setiembre, prévio el nombramiento de un presidente, un vice-presidente y dos secretarios, y concluye el 15 de Diciembre. prorogable por treinta días; y el segundo, que comienza en 1º de Abril y termina el 31 de Mayo, siendo este improrogable.

XVI. La formacion de las leyes pertenece al cuerpo lejislativo; la sancion y promulgacion al ejecutivo, y el derecho de iniciarlas, al gobierno del Estado, á los señores diputados al Congreso, al tribunal de justicia en lo concerniente á su ramo y á los ayuntamientos de los pueblos del Estado.

XVII. El Congreso tiene las facultades siguientes: dictar las leyes concernientes á la administracion y gobierno interior del Estado en todos sus ramos; interpretarlas, aclararlas ó derogarlas conforme á los principios establecidos en la constitucion; velar por la conservacion de los derechos civiles, políticos y naturales de los ciudadanos y habitantes del Estado, procurando su prosperidad general; promover la educacion é ilustracion, creando establecimientos al efecto; tomar en consideracion y resolver sobre las renunciaciones que se le presenten de los que hayan obtenido encargos de eleccion popular; declarar cuando y por qué delitos debe formarse causa á los empleados públicos; computar los sufragios emitidos en las elecciones celebradas para gobernador del Estado, declarando cual lo es; disponer se exija la responsabilidad á los funcionarios públicos que en caso dado sean culpables; fijar el monto de los gastos anuales, con presencia del presupuesto que presente el gobierno; decretar contribuciones, sin atacar las establecidas por la federacion; examinar las cuentas que por el ejecutivo se le presenten y aprobarlas ó reprobadas; conceder indultos y amnistías por delitos cuyo conocimiento toque á los tribunales del Estado; conceder al ejecutivo contraiga deudas á nombre del Estado; de-

signando garantías para cubrirlas; prestar su consentimiento en todos los actos que sean privativos de la soberanía de su territorio, expidiendo las leyes que juzgue necesarias; iniciar leyes ante el Congreso de la Union, representando á él mismo sobre las que creyere perjudican los intereses del Estado; aprobar ó no, conforme al art. 72 de la Constitucion federal, la ereccion de nuevos Estados; arreglar los límites del Estado, aumentando ó disminuyendo el número de los Distritos; autorizar al ejecutivo en caso de invasion, alteracion del órden ó peligro público, para salvar la situacion; crear y suprimir empleos y sus dotaciones; conceder premios ó recompensas por servicios prestados al Estado; formar su reglamento interior, y hacer concurrir á los diputados ausentes; nombrar dentro de los primeros quince dias de su instalacion, quien sustituya al gobernador del Estado en sus faltas temporales; nombrar y remover los empleados de su secretaría; nombrar los ministros propietarios y suplentes del supremo tribunal de justicia, jueces de primera instancia y empleados de la oficina de glosa; aprobar ó reprobar el nombramiento de tesorero general del Estado; dictar leyes sobre la colonizacion y venta de terrenos baldios del Estado; dar reglamentos sobre la instruccion y disciplina de la guardia nacio-

nal; prorogar el primer período de sus sesiones; formar ordenanzas municipales y aprobar ó no los impuestos que hagan los ayuntamientos; y para expedir leyes especiales acerca de la propiedad privativa de la mujer casada, y asegurar contra toda venta forzosa cierta parte del domicilio ú otra propiedad de cualquiera cabeza de familia.

En los recesos de la legislatura ontra á funcionar conforme á la constitucion del Estado, la diputacion permanente, que la misma legislatura nombra antes de clausurar sus sesiones.

XVIII. El poder ejecutivo del Estado se deposita en un solo individuo que se denomina, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA: para ser gobernador se requiere: ser electo por el voto popular indirecto en primer grado; mexicano por nacimiento; ciudadano sonorense en el ejercicio de sus derechos; no pertenecer al estado eclesiástico; mayor de 30 años de edad, y estar avecindado en el Estado dos años antes de la eleccion. Los oriundos del Estado no necesitan del requisito de vecindad.

XIX. Las facultades y obligaciones del ejecutivo son: promulgar y ejecutar las leyes generales y la que expida la lejislatura; formar los reglamentos que demande el mejor gobierno, en los ramos de la administracion pública, pasándolos al Congre-

so para su aprobacion; mandar y disponer de la guardia nacional, conforme á las leyes; cuidar de que la justicia se administre pronta y cumplidamente y que se ejecuten las sentencias de los tribunales, prestándoles para ello auxilio; convocar al Congreso á sesiones extraordinarias por medio de la diputacion permanente; presentar á la lejislatura los presupuestos de gastos; rendir anualmente la memoria de la administracion; nombrar y remover libremente los empleados, cuyo nombramiento no sea constitucional; mandar encausar á los empleados que sean de su resorte, cuando los considere culpables; concurrir á la apertura y clausura de las sesiones de la lejislatura; proveer las vacantes de los empleados que le pertenezcan; suspender la sentencia de muerte á los reos que soliciten indulto del Congreso; tomar las medidas que juzgue conducentes en todo trastorno, á fin de asegurar la tranquilidad é imponer pena correccional á los que desobedezcan sus órdenes. No puede mandar en campaña la guardia nacional, sin prvio permiso del poder lejislativo; mezclarse en las causas, ni disponer de los reos sin prvia sentencia. Para el despacho como gobernador tiene un secretario, ciudadano sonorense en el ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años de edad, natural de la Repblica y vecino del Estado.

Las disposiciones del gobernador para ser obedecidas, deberán ir autorizadas por el Secretario, y las faltas temporales del gobernador serán cubiertas por el individuo electo por el Congreso.

XX. El gobierno económico y político de cada distrito está á cargo de un individuo nombrado por el Ejecutivo, que se denomina *Prefecto del Distrito*: para serlo se requiere, ser ciudadano sonorense en el ejercicio de sus derechos; mayor de 25 años de edad y vecino del Estado. Las atribuciones de estos funcionarios son: publicar las leyes y vigilar de su observancia; cumplir y hacer cumplir las providencias del gobierno; cuidar del órden y administracion de los pueblos de su demarcacion y nombrar los empleados de su oficina cumpliendo con cuanto las leyes les previenen á estos empleados. En los pueblos hay ayuntamientos creados por la ley, y cuyas atribuciones están marcadas en sus ordenanzas.

XXI. El tercero de los poderes del Estado que lo es el Judicial, está compuesto de tres Ministros propietarios y un fiscal, é igual número de suplentes. Sus individuos son removidos cada cuatro años y nombrados por el Congreso. Para ser magistrado se requiere ser mexicano por nacimiento mayor de 30 años de edad, ciudadano en el ejercicio de sus

derechos y no haber sido condenado en proceso legal por ningún crimen. El encargo no es renunciable y solo con causa justa puede admitir la renuncia el Congreso. Sus facultades se hallan marcadas en la constitución y las leyes.

XXIII. La justicia se administra en el Estado, por medio de los jueces de distrito, los locales y el supremo tribunal. En las cabeceras de distrito hay jurados de hecho para declarar la culpabilidad é inculpabilidad de los acusados.

XXIII. La hacienda pública del Estado está á cargo de un individuo llamado tesorero general del Estado, con una oficina que está á su cuidado y bajo la vigilancia del ejecutivo; y para la conservación del órden en el interior del territorio hay una guardia nacional.

XXIV. La instrucción pública está al cuidado y vigilancia del gobierno, de los prefectos y de los ayuntamientos.

#### EJERCICIOS.

1. ¿Qué sistema de gobierno rige al Estado?
2. ¿Cómo se debe comprender la soberanía de Estado?
3. ¿Qué prohibiciones tiene conforme á la constitución general?

4. ¿De qué prerogativas goza?
5. ¿Cuáles son sus obligaciones?
6. ¿Cómo están garantizados los derechos del hombre por la constitucion del Estado?
7. ¿A quiénes se consideran sonorenses?
8. ¿Cuáles son las obligaciones de los sonorenses?
9. ¿Quiénes son ciudadanos?
10. ¿Por qué causas se suspende la calidad de ciudadano?
11. ¿Quiénes son extranjeros?
12. ¿Cómo están divididos los poderes del Estado?
13. ¿En quién se deposita el ejercicio del poder legislativo?
14. ¿Qué requisitos son indispensables para ser diputado?
15. ¿Cuántos períodos de sesiones tiene la legislatura?
16. ¿A quién pertenece la formacion de las leyes, y quién puede iniciarlas?
17. ¿Qué facultades tiene el poder legislativo?
18. ¿En quién se deposita el poder ejecutivo y que cualidades debe tener?
19. ¿Qué facultades tiene el poder ejecutivo y qué no puede disponer?

20. ¿A quiénes está encomendado el gobierno político de los distritos?

21. ¿Cuál es el tercer poder del Estado, y qué requisitos son indispensables para ser magistrado?

22. ¿Cómo se administra la justicia en el Estado?

23. ¿A quién está encomendada la hacienda del Estado?

24. ¿A cargo de quién está la instrucción pública?

## CAPITULO IX.

---

### **De los diputados al Congreso general y de los funcionarios de la Federacion.**

I. Conforme al censo del Estado y la ley general de elecciones, Sonora dá tres representantes de los 130,958 habitantes que tiene siendo la base 40,000 por uno, ó por una fraccion que pase de 20,000.

II. Para ser diputado al Congreso General es indispensable ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos, tener 25 años de edad el dia de la apertura de las sesiones del poder legislativo de la Union, pertenecer al Estado seglar y ser vecino del Estado.

III. Los empleados federales son: el juez de

distrito, el promotor fiscal, el jefe superior de Hacienda, el administrador de la aduana marítima de Guaymas, contador, comandante del resguardo marítimo, empleados y guardas, capitán del puerto, administradores y celadores de las aduanas subalternas; administrador principal y subalternos de la renta de correos, administrador principal y subalternos de la renta del timbre, y ensayadores de las casas de moneda.

IV. Las casas de amonedación de Hermosillo y sucursal de Alamos, pertenecen á la federación, y la troya permanente que suele haber en el estado, está sujeta al gobierno general.

Las colonias militares decretadas para el Estado, deben establecerse, en San José ó Casas grandes, Fronteras, Batepito, Carretas, Arizona, Horcasitas y Bisane.

V. El Estado tiene un obispado católico con sus dignidades eclesiásticas. El primer obispo de Sonora fué, el ilustrísimo Sr. Fr. Antonio de los Reyes.

VI. Conforme á lo preceptuado por las leyes de reforma, las potestades civil y eclesiásticas, están enteramente divididas; mas los individuos de la segunda, en todo lo temporal, se hallan bajo la potestad civil, y por lo mismo sugetos á las leyes sin mas fuero que el comun á todos los habitantes del país.

EJERCICIOS.

1. ¿Cuántos diputados dá el Estado al Congreso General?
  2. Qué se requiere para ser representante del Estado al Congreso de la Union?
  3. ¿Quiénes son empleados de la federacion?
  4. ¿Cuántas son las casas de amonedacion en el Estado?
  5. ¿Cuál es la dignidad eclesiástica en el Estado?
  6. ¿En qué estado se mantienen las potestades civil y eclesiástica?
-

**POSICIONES GEOGRÁFICAS** de algunos puntos del Estado, siendo la posición del meridiano de partida, torre de Catedral de México, 99° 6' 45'' 3 Oeste del meridiano de Greenwich.

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Latitudes Norte.	Long. Oeste del meridiano de México.
Alamos.....	27° 12' 46''	9° 56' 23''
Arivechi.....	29° 26'	9° 22'
Arizpe.....	30° 22'	10° 58' 30''
Aconchi.....	29° 48' 36''	19° 55'
Altar.....	30° 41' 11''	12° 52'
Atil.....	30° 45' 54''	12° 14'
Buenavista.....	28° 12'	10° 16'
Baroyeca.....	27° 20'	9° 53'
Bámori.....	29° 24'	9° 28'
Bacerac.....	30° 21' 12''	9° 48' 43''
Bacadéhuachi.....	20° 42'	9° 58'
Bablspe.....	30° 31'	10°
Batuc.....	29° 22'	10° 27'
Bacoachi.....	30° 37'	10° 59'
Banámichi.....	30° 12'	10° 56'
Babácora.....	29° 50'	10° 56'
Cumuripa.....	28° 25' 39''	10° 19'
Curimpo.....	27° 12'	10° 13' 7''
Chinipa.....	30° 30'	10° 57' 58''
Caborca.....	30° 38'	13° 9' 7''
Echejoa.....	27° 6' 34''	10° 18'
Fronteras.....	30° 56'	10° 54' 57''
Guadalupe. (Distrito de Ures).....	29° 25' 16''	11° 11'

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Latitudes Norte.	Long. Oeste del meridiano de México.
Guaymas .....	27° 55' 42''	11° 49' 19''
Guadalupe. (Distrito de Sahuaripa) .....	28° 28'	9° 33'
Guásabas.....	29° 52'	10° 4' 36''
Horcasitas.....	39° 21' 9''	11° 17' 29''
Hermosillo.....	29° 17' 46''	11° 8' 58''
Huechinerá .....	30° 7' 5''	9° 21'
Imuris .....	30° 40'	11° 47'
Movas .....	28° 7'	10° 2'
Moctezuma ..	29° 26'	10° 22' 17''
Magdalena .....	30° 35'	11° 42' 12''
Nabajoa.....	27° 15'	10° 16' 13''
Nuri.....	27° 53' 11''	9° 58' 48''
Oputo.....	30° 18'	10° 14'
Oquitoa.....	30° 46'	12° 34' 16''
Pimas.....	28° 45' 23''	11° 9' 16''
Pónida.....	29° 27'	9° 30'
Pitiquito. ....	30° 39' 19''	13° 7' 12''
Rayon .....	29° 45'	11° 32' 16''
Seris.....	29° 14'	11° 5' 32''
Santa Cruz.....	27° 2'	10° 13' 16''
Sahuaripa.....	29° 26' 52''	9° 36' 42''
San Pedro de la Cueva.....	29° 28'	10° 26'
Suaqui .....	29° 23'	10° 18'
Sinoquipe.....	30° 17'	10° 57'
Santa Ana.....	30° 29'	11° 43'
Santa Cruz. Presidio.....	31° 18'	11° 9'
Tuape.....	30° 5'	11° 34' 17''
Tecoripa.....	28° 53' 7''	10° 30'
Tubutama .....	31° 2' 36''	12° 46' 43''
Ures .....	29° 26' 13''	11° 12' 45''

NOTICIA de la fundacion de algunos lugares del Estado  
 tomada del sabio geografo Don Manuel Orozco y Berra  
 en su obra «Geografía de las lenguas ó carta etnográfica  
 de México.»

NOMBRES.	Años.
Nuestra Señora de la Asuncion Arizpe .....	1648
San Lorenzo Guepac .....	1639
Bacoaiz, Bacoatzi, Bacoachi.....	1650
San José Chinipa.....	1648
Nuestra Señora de los Remedios de Beramitzi, Ba- namitzi .....	1639
San Ignacio Soniquipa.....	1646
Purísima de Babcora, Babiadora, Babcori.....	1639
Guásabas .....	1645
Oputo .....	1645
Bacadeguatzi.....	1645
Nacori .....	1645
Bacerac .....	1645
Babispe .....	1645
Oposura .....	1644
Cumpas .....	1644
Cuquiaratzi .....	1653
Cuchuta .....	1653
Teuricatzi.....	1653
Tepache.....	1678
Yecori.....	1673
Guatzinera .....	1645



## DISTANCIAS DE URES A VARIOS PUNTOS.

---

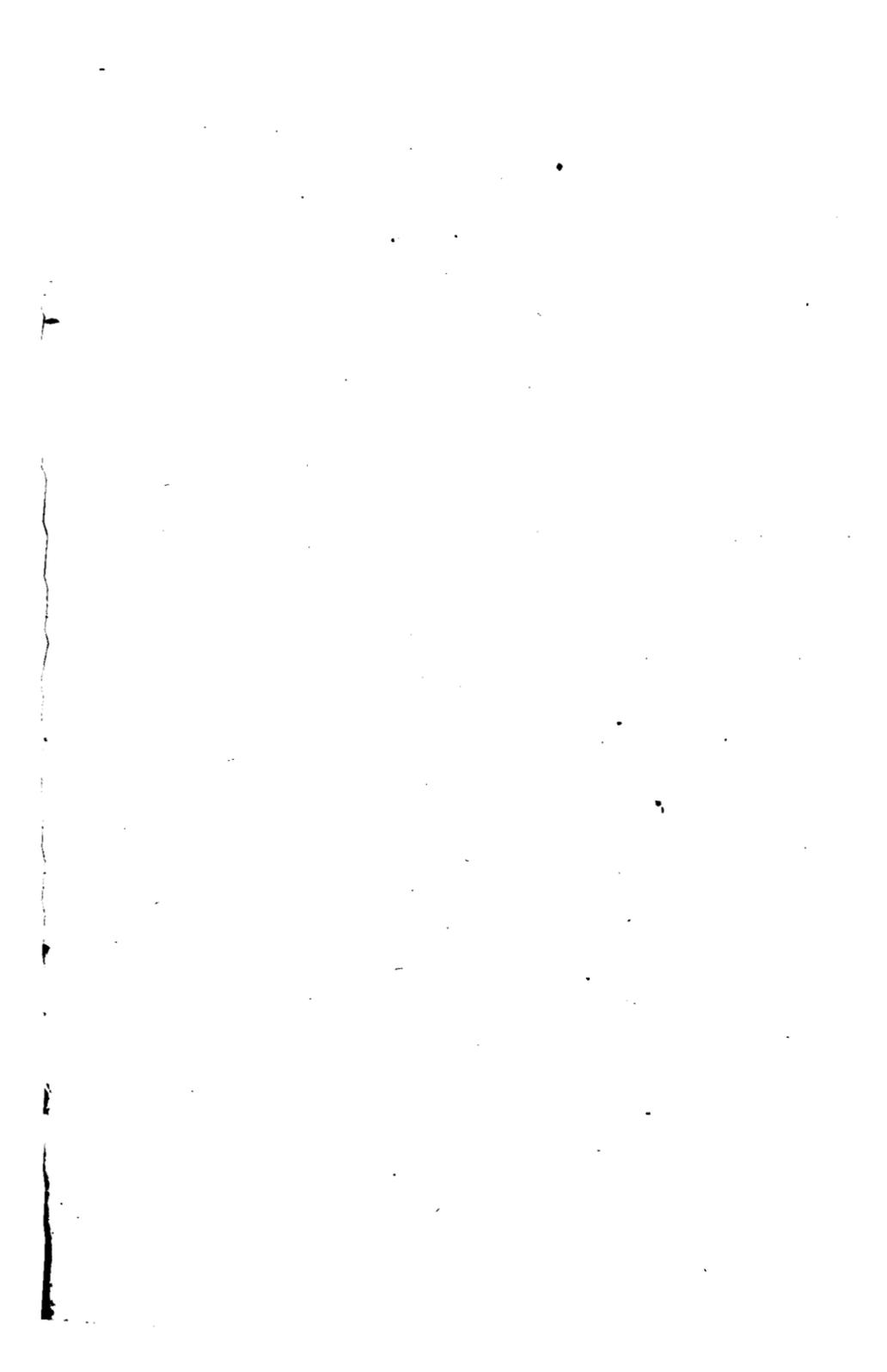
	LEGUAS.
De Ures á <b>ARISPE</b> , distrito y ciudad del Estado.	52
„ <b>JANOS</b> .....	127
„ <b>EL PASO</b> .....	207
„ <b>CHIHUAHUA</b> , capital del Estado de su nombre .....	223
„ <b>EL ALTAR</b> .....	74
„ <b>GALEANA</b> .....	153
„ <b>HERMOSILLO</b> , ciudad del Estado entre Ures y Guaymas.....	18
„ <b>GUAYMAS</b> , ciudad y puerto del Estado.....	50
„ <b>EL FUERTE</b> , distrito de Sinaloa.....	154
„ <b>EL PUERTO DE MAZATLAN</b> , capital del Estado de Sinaloa.....	302
„ <b>CULIACAN</b> , antigua capital de Sinaloa .....	221
„ <b>SINALOA</b> , pueblo del Estado de su nombre .....	175
„ <b>ALAMOS</b> , distrito y ciudad del Estado.	118
„ <b>CUMURIPA</b> , pueblo del Estado.....	66
„ <b>TEPIC</b> , ciudad y canton de Jalisco.....	374

	<u>LIGERAS.</u>
<b>De Ures á GUANAJUATO, capital del Estado de su nombre .....</b>	556
„ <b>GUADALAJARA, capital del Estado de Jalisco.....</b>	450
„ <b>QUERÉTARO, capital del Estado de su nombre.....</b>	596
„ <b>MÉXICO, capital de la República, por la vía de Querétaro.....</b>	658
„ <b>MÉXICO, por la vía de la Barca, Morelia y Toluca.....</b>	624
„ <b>VERACRUZ, ciudad capital del Estado de su nombre, y puerto.....</b>	720
„ <b>TABASCO, capital San Juan Bautista.</b>	845

# INDICE.

	<u>Páginas.</u>
CAPITULO I. Etimología é Historia.....	5
Primeras misiones .....	16
Misiones de la Pimeria Baja.....	20
Idem de la Pimeria Alta .....	21
CAPITULO II. De la situacion, límites, estension, aspecto, físico y clima.....	27
CAPITULO III. De las producciones naturales y estimacion de la propiedad.....	33
Reino Vegetal.....	34
Reino Animal .....	37
Reino Mineral.....	39
Minas y Máquinas.....	41
CAPITULO IV. Terrenos, montañas y volcanes.....	46
CAPITULO V. Ríos, arroyos, aguas termales, cos- tas, bahías, puertos, ensenadas, puntas é islas .....	49
CAPITULO VI. Industria, comercio, instruccion pública, beneficencia, razas, idio- mas y religion. ....	57
CAPITULO VII. De las vías de comunicacion, del censo general y division política del Estado .....	71
Censo del Estado.....	73

	<u>Páginas.</u>
Distrito de Ures.....	74
"    de Hermosillo .....	80
"    de Guaymas .....	84
"    de Alamos.....	88
"    de Sahuaripa .....	94
"    de Moctezuma .....	97
"    de Arizpe ....	100
"    de Magdalena.....	104
"    del Altar.....	107
Nomenclaturas de las ciudades, vi- llas, pueblos, congregaciones y haciendas del Estado.....	110
<b>CAPIT. VIII.</b> Del sistema, régimen administra- tivo y poderes del Estado.....	117
<b>CAPITULO IX.</b> De los diputados al Congreso gene- ral y de los funcionarios de la Fe- deracion .....	134
Posiciones geográficas de algunos puntos del Estado.	137
Noticia de la fundacion de algunos lugares de idem.	139
Distancias de Ures á varios puntos .....	141





**This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.**

**A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.**

**Please return promptly.**